



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**Pais:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA  
(Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** SECRETARIO GENERAL AD HOC  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de:** SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - À:)

**El:** 1/23/2017 15:49:45 p. m.  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** A2RBX1547552821  
(Under Number: - Sous le numéro:)

**Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)**  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

**Firma:** (Signature:)

**Nombre del Titular:** ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.  
(Name of the holder of document:  
Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
(Type of document: - Type du document:) LEGAL

**Número de hojas apostilladas:** 56  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005063444

98UNN+6DXE Expedido (mm/dd/aaaa): 01/23/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)





CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 1

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999 .

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S A

SIGLA : ALPINA COLOMBIA S A

N.I.T. : 860025900-2

DOMICILIO : SOPO (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00004627 DEL 9 DE MARZO DE 1972

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :23 DE MARZO DE 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

ACTIVO TOTAL : 1,015,699,000,000

TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 2

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 4 BIS NO. 9 24

MUNICIPIO : SOPO (CUNDINAMARCA)

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : notificaciones@alpina.com

DIRECCION COMERCIAL : CR 4 NO. 7 99

MUNICIPIO : SOPO (CUNDINAMARCA)

EMAIL COMERCIAL : notificaciones@alpina.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 6363, NOTARIA 1A. DE BOGOTA DEL 30 DE OCTUBRE DE 1.969, INSCRITA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 1.969, BAJO EL NUMERO 41.399 DEL LIBRO RESPECTIVO, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL-DENOMINADA: "LACTEOS COLOMBIANOS LACOL S.A." ADICIONADA POR E.P.-NO. 2917 DE 1.969, INSCRITA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1.969 BAJO EL NUMERO 41.437 DEL LIBRO RESPECTIVO.

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 8717, NOTARIA 4A. DE BOGOTA DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1.978, INSCRITA EL 14 DE ENERO DE 1.979, BAJO EL NUMERO 65.993 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: "LACTEOS COLOMBIANOS LACOL S.A." POR EL DE: "ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A."

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003135 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2006 DE LA NOTARIA 61 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2006, BAJO EL NO. 01090483 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S A PUDIENDO USAR COMO DENOMINACION SOCIAL ABREVIADA LA EXPRESION ALPINA, POR EL DE: ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S. A. PUDIENDO USAR COMO DENOMINACION ABREVIADA LA EXPRESION ALPINA COLOMBIA S.A.

CERTIFICA :\_\_

QUE POR E.P. NO.3309 NOTARIA 7 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 23 DE JULIO DE 1.992, INSCRITA EL 5 DE AGOSTO DE 1.992 BAJO EL NO.373.931 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE:" ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 3

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

S.A. " POR EL DE:"ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. PUDIENDO USAR COMO DENOMINACION SOCIAL ABREVIADA LA EXPRESION ALPINA, E INTRODUJO OTRAS REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 350 DE LA NOTARIA UNICA DE GUATAVITA DEL 11 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 13 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NO. 02092830 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE, AGREGANDO LA SIGLA ALPINA COLOMBIA S.A.

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 6115, NOTARIA 7A. DE BOGOTA, DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1.984, INSCRITA EL 26 DE DICIEMBRE DE 1.984 BAJO EL NUMERO 163.166 DEL LIBRO IX, SE FUSIONO LA SOCIEDAD "ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.", ABSORBIENDO A "DISTRIBUIDORA LACOL LTDA".

CERTIFICA :

QUE POR E.P. NO. 001, NOTARIA 61. DE BOGOTA, DEL 02 DE ENERO DE 2008, INSCRITA EL 17 DE ENERO DE 2008 BAJO EL NUMERO 1184421 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (ABSORBENTE ) SE FUSIONO CON LAS SOCIEDADES LOS ALPES S.A., PASSICOL S.A., COPACOL S.A., Y ALPICAL S.A., ( ABSORBIDAS)

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1801	29-III-1.974	1A. BTA.	44.419 - 13--VI-1.975
2555	26---V-1.975	4A. BTA.	27.281 - 24-III-1.977
7103	5-XII-1.977	4A. BTA.	53.110 - 29-XII-1.977
1106	26--IV-1.983	18. BTA.	132.727 - 13---V-1.983
5298	18--XI-1.987	18. BTA.	223.188 - 19--XI-1.987
3309	23-VII-1.992	7 STAFE BTA.	373.931 - 5-VIII-1.992

CERTIFICA:

REFORMAS:

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 4

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0002058	1997/06/25	NOTARIA 50	1997/07/09	00592179
0000634	2001/05/04	NOTARIA 50	2001/05/16	00777378
0000626	2002/04/26	NOTARIA 50	2002/05/16	00827200
0002095	2002/11/29	NOTARIA 50	2002/12/03	00855356
2002/12/12	REVISOR FISCAL	2002/12/23	00858896	
0000958	2005/04/14	NOTARIA 61	2005/04/28	00988357
0002246	2005/07/26	NOTARIA 61	2005/07/28	01003455
0003135	2006/11/02	NOTARIA 61	2006/11/16	01090483
2007/01/23	REVISOR FISCAL	2007/03/12	01115844	
0001230	2007/06/05	NOTARIA 61	2007/06/22	01139786
0000001	2008/01/02	NOTARIA 61	2008/01/17	01184421
0000213	2008/02/13	NOTARIA 61	2008/02/14	01190900
0001557	2008/08/22	NOTARIA 61	2008/08/26	01237559
208	2015/02/12	NOTARIA 16	2015/02/12	01911062
350	2016/04/11	NOTARIA UNICA	2016/04/13	02092830
5122	2016/10/26	NOTARIA 16	2016/10/28	02153406
098	2016/10/26	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2016/11/17	02158163
1496	2016/12/06	NOTARIA UNICA	2016/12/09	02164595

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2069 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES PRINCIPALES: FABRICACIÓN, TRANSFORMACIÓN, DESARROLLO, EXPLOTACION, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACION, EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, DE PRODUCTOS PARA USO DOMESTICO DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES, DE PRODUCTOS PARA LA GANADERÍA Y DE MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA ELABORACIÓN DE TODOS AQUELLOS PRODUCTOS; LA EXPLOTACIÓN DE LA AGRICULTURA Y DE LA GANADERÍA EN TODAS

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 5

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

SUS FORMAS. LA COMPRA, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE EQUIPOS, ACCESORIOS, REPUESTOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DICHAS ACTIVIDADES. LA COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE BIENES, LA PRESTACIÓN POR SI MISMA O POR CUENTA DE TERCEROS, DE TODA CLASE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS A TODA CLASE DE PERSONAS JURÍDICAS. LA REPRESENTACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE FABRIQUEN Y COMERCIALIZEN LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS. LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS FÍSICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS PARA EL ANÁLISIS DE LECHE CRUDA EN LOS LABORATORIOS DE LA ORGANIZACIÓN. LA SOCIEDAD PODRÁ PRESTAR A TERCEROS Y SOCIEDADES RELACIONADAS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA Y LOGÍSTICA OPERACIONAL. EN DESARROLLO DE DICHO OBJETO PRINCIPAL LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES, INTERVENIR COMO DEUDORA O ACREEDORA DE TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTÍAS DEL CASO, CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS; PODRÁ CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO Y CON COMPAÑÍAS ASEGURADORAS, TODAS LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONEN CON LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES; PODRÁ GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR Y NEGOCIAR EN GENERAL, TÍTULOS VALORES Y CUALQUIER OTRA CLASE DE TÍTULOS; PODRÁ FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE TENGAN COMO OBJETO ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DE ESTE OBJETO SOCIAL, LO MISMO QUE FUSIONARSE CON ELLAS, ABSORBERLAS O SER ABSORBIDAS POR ELLAS; PODRÁ CELEBRAR Y EJECUTAR, EN GENERAL TODOS LOS CONTRATOS Y ACTOS PREPARATORIOS COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE LOS ANTERIORES, TODO EN CUANTO ESTE DIRECTAMENTE RELACIONADO CON EL OBJETO SOCIAL Y PARA PROPICIAR SU CABAL DESARROLLO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

1040 (ELABORACION DE PRODUCTOS LACTEOS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

1104 (ELABORACION DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, PRODUCCION DE AGUAS

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 6

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

MINERALES Y DE OTRAS AGUAS EMBOTELLADAS)

OTRAS ACTIVIDADES:

4631 (COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$18,000,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 180,000,000.00  
VALOR NOMINAL : \$100.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$15,658,699,200.00  
NO. DE ACCIONES : 156,586,992.00  
VALOR NOMINAL : \$100.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$15,658,699,200.00  
NO. DE ACCIONES : 156,586,992.00  
VALOR NOMINAL : \$100.00

CERTIFICA:

\*\* JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) \*\*

QUE POR ACTA NO. 097 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 31 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 6 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02101268 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
MATEUS MEDINA CARLOS EDUARDO	C.C. 000000079444831
SEGUNDO RENGLON	
GOGGEL BONILLA ANDRES	C.C. 000000080757478
TERCER RENGLON	

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 7

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

KLING MAZUERA JOHANNES C.C. 000000080419248  
CUARTO RENGLON  
CABALLERO LECLERCQ CLAUDIA RENEE C.C. 000000051885701  
QUINTO RENGLON  
DE LA VEGA VALLEJO CRISTINA C.C. 000000052051533

\*\* JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) \*\*

QUE POR ACTA NO. 097 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 31 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 6 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02101268 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DE MIEBRO DE JUNTA DIR. PRIMER RENGLÓN	
MORENO PAPES CLAUDIO	P.P. 000000YA5262887

QUE POR ACTA NO. 098 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE OCTUBRE DE 2016, INSCRITA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02158097 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DE MIEBRO DE JUNTA DIR. SEGUNDO RENGLÓN	
BARUFFOL UELI ANDREAS	P.P. 00000000X027588

QUE POR ACTA NO. 097 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 31 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 6 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02101268 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DE MIEBRO DE JUNTA DIR. TERCER RENGLÓN	
LOBO GUERRERO OSORIO RAFAEL FERNANDO	C.C. 000000003228121
PRIMER SUPLENTE DE MIEBRO DE JUNTA DIR. CUARTO RENGLÓN	
RONCALLO CABAL CARLOS ALBERTO	C.C. 000000089000322
PRIMER SUPLENTE DE MIEBRO DE JUNTA DIR. QUINTO RENGLÓN	
DI TERLIZZI BRETON CLAUDIA LUCIA	C.C. 000000039792841

SEGUNDO SUPLENTE DE MIEBRO DE JUNTA DIR. PRIMER RENGLON  
SIN DESIGNACION \*\*\*\*\*

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 8

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

QUE POR ACTA NO. 098 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE OCTUBRE DE 2016, INSCRITA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02158097 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DE MIEBRO DE JUNTA DIR. SEGUNDO RENGLON GOGGEL IMFELD HUGO	C.E. 00000000022474

QUE POR ACTA NO. 097 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 31 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 6 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02101268 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DE MIEBRO DE JUNTA DIR. TERCER RENGLON LOZANO GAMBA FRANCISCO JOSE	C.C. 000000079347922
SEGUNDO SUPLENTE DE MIEBRO DE JUNTA DIR. CUARTO RENGLON SIN DESIGNACION	*****
SEGUNDO SUPLENTE DE MIEBRO DE JUNTA DIR. QUINTO RENGLON SIN DESIGNACION	*****

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN (1) PRESIDENTE, QUIEN ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, QUINE A SU VEZ TENDRA DOS (2) SUPLENTE, PRIMERO Y SEGUNDO SUPLENTE, QUE EN SU ORDEN REEMPLAZARAN EN LAS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, ASI COMO TAMBIEN EN AQUELLOS CASOS O ACTOS PARA LOS CUALES ESTUVIERE IMPEDIDO O NO TUVIERE CAPACIDAD REQUERIDA PARA ACTUAR. ADICIONALMENTE, LA SOCIEDAD TENDRA LOS SIGUIENTES REPRESENTANTES LEGALES ADICIONALES, LOS CUALES TENDRAN SOLAMENTE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES EXPRESAMENTE SEÑALADAS EN ESTOS ESTATUTOS Y QUE SERAN NOMBRADOS IGUALMENTE POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: (1) REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS LABORALES, (2) REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS, Y (3) REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS TRIBUTARIOS, ADUANEROS Y CAMBIARIOS.

CERTIFICA:

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 9

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 097 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 29 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NUMERO 02099004 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	
FAJARDO PINTO ERNESTO	C.C. 000000079158065
REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS LABORALES	
DI TERLIZZI BRETON CLAUDIA LUCIA	C.C. 000000039792841
REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS	
CABALLERO LECLERCQ CLAUDIA RENEE	C.C. 000000051885701
REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS TRIBUTARIOS, ADUANEROS Y CAMBIARIOS	
BARRETO ARCINIEGAS DIEGO MAURICIO	C.C. 000000080031212

QUE POR ACTA NO. 098 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE OCTUBRE DE 2016, INSCRITA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02158098 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE	
ESPITIA MANRIQUE CAROLINA	C.C. 000000052622839

QUE POR ACTA NO. 097 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 29 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NUMERO 02099004 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE	
LOPEZ ARANGO IVAN	C.C. 000000016681641

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD TENDRAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A. PRESIDENTE Y SUS SUPLENTE: I. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURIDICA, ANTE TERCEROS, ANTE LOS ASOCIADOS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES. II.

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 10

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

VELAR POR EL CUMPLIMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE LA POLITICA GENERAL DE LA SOCIEDAD SEGÚN LAS NORMAS TRAZADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA Y POR LA JUNTA DIRECTIVA. III. EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. IV. ASISTIR A LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA CON VOZ PERO SIN VOTO; PRESENTARLE LOS BALANCES DE PRUEBA Y LOS PRESUPUESTOS DE INVERSION, OPERACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES, Y SUMINISTRARLE TODOS LOS INFORMES QUE ESTA LE SOLICITE EN RELACION CON LA COMPAÑÍA Y LAS ACTIVIDADES DE LA MISMA. V. CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS Y EFECTUAR TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES QUE TIENDAN A LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL SOMETIENDO PREVIAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA AQUELLOS NEGOCIOS QUE SE REFIERAN A (I) ENAJENACION, DISPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES; (II) CONSTITUCIÓN DE GARANTIAS REALES; (III) LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS EN CUALQUIER FORMA DE ASOCIACION, TAL COMO CUENTAS DE PARTICIPACIÓN, SOCIEDAD, CONSORCIO Y OTRAS SIMILARES, LO MISMO QUE EN AQUELLOS CASOS QUE SE REFIERAN A SU DESVINCULACION DE UNA CUALQUIERA DE ELLAS. VI. DESIGNAR, REVOCAR, SUSTITUIR A LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES PARA ASUNTOS QUE NO ESTEN ASIGNADOS ESPECÍFICAMENTE A LOS REPRESENTANTES LEGALES ADICIONALES. DE IGUAL FORMA PODRA DELEGAR EN LOS APODERADOS LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTES. VII. ORGANIZAR EL CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD Y DIRIGIR, VIGILAR, REGLAMENTAR EL MANEJO DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA; CUIDAS QUE LA RECAUDACIÓN, INVERSION Y DISPOSICIÓN DE FONDOS SE HAGAN DEBIDAMENTE. VIII. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y A LA JUNTA DIRECTIVA, EN LOS CASOS PREVISTOS EN LOS ESTATUTOS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO. IX. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y A LA JUNTA DIRECTIVA LOS INFORMES EXIGIDOS POR LA LEY. X. LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ESTATUTOS Y LAS LEYES; LAS QUE SEAN DELEGADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O POR LA JUNTA DIRECTIVA, Y TODAS AQUELLAS QUE POR LA

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 11

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDAN Y QUE NO HAYAN SIDO ASIGNADAS A LOS REPRESENTANTES LEGALES ADICIONALES. B. REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS LABORALES. I. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURIDICA, ANTE TERCEROS, ANTE LOS ASOCIADOS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES, SEAN O NO JUDICIALES EN TODOS LOS ASUNTOS O LITIGIOS DE CARÁCTER LABORAL, DE LA SOCIEDAD. II. TRANSIGIR O CONCILIAR TODA CLASE DE LITIGIOS O DIFERENCIAS QUE OCURRAN RESPECTO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN ASUNTOS DE NATURALEZA LABORAL, LLEVAR A CABO TRANSACCIONES O CONCILIACIONES, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVAS. III. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE NEGOCIACIONES O CONFLICTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE NATURALEZA LABORAL, CON AMPLIAS FACULTADES PARA TRANSIGIR, CONCILIAR, ALLANARSE, NEGOCIAR Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD. IV. CREAR LOS EMPLEOS DENTRO DEL MARCO GENERAL ESTABLECIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, QUE SEAN NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA EMPRESA SOCIAL; DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS CUYA DESIGNACION NO DEPENDA DIRECTAMENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O DE LA JUNTA DIRECTIVA; DETERMINAR SU NUMERO, FUNCIONES, REMUNERACIÓN, ENTRE OTROS Y EFECTUAR LOS DESPIDOS CORRESPONDIENTES. V. RENDIR CUANTAS DE SU GESTION AL PRESIDENTE, Y CUANDO LO SOLICITEN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA. VI. DESIGNAR, REVOCAR Y SUSTITUIR A LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES PARA ASUNTOS DE CARÁCTER LABORAL. VII. ADELANTAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN ASUNTOS DE CARÁCTER LABORAL. C. REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS. I. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURIDICA, ANTE TERCEROS, ANTE LOS ASOCIADOS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES, EN TODOS LOS ASUNTOS, CONFLICTOS O LITIGIOS DE NATURALEZA DIFERENTE A LA LABORAL. II. DESIGNAR, REVOCAR Y SUSTITUIR A LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS. III.

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 12

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

TRANSGIR O CONCILIAR TODA CLASE DE LITIGIOS O DIFERENCIAS QUE OCURRAN RESPECTO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN ASUNTOS DE NATURALEZA DIFERENTE A LA LABORAL LLEVAR A CABO TRANSACCIONES O CONCILIACIONES, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA. IV. RENDIR CUENTAS DE SU GESTION AL PRESIDENTE Y, CUANDO LO SOLICITEN, A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA. V. ADELANTAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN ASUNTOS DIFERENTES A LOS LABORALES. D. REPRESENTANTE LEGAL PATA ASUNTOS TRIBUTARIOS, ADUANEROS Y CAMBIARIOS. I. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURIDICA, ANTE TERCEROS, ANTE LOS ASOCIADOS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES, EN TODOS LOS ASUNTOS, CONFLICTOS O LITIGIOS DE NATURALEZA TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA. II. SUSCRIBIR Y PRESENTAR ANTE TODAS LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES, TODOS LOS DOCUMENTOS, FORMULARIO, DECLARACIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN ASUNTOS TRIBUTARIOS, ADUANEROS Y CAMBIARIOS. III. DESIGNAR, REVICAR Y SUSTITUIR A LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES PARA ASUNTOS TRIBUTARIOS, CAMBIARIOS Y ADUANEROS. IV. TRANSGIR O CONCILIAR PARA TODA CLASE DE LITIGIOS O DIFERENCIAS QUE OCURRAN RESPECTO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN ASUNTOS DE NATURALEZA TRIBUTARIAS, ADUANERA Y CAMBIARIA, LLEVAR A CABO TRANSACCIONES O CONCILIACIONES, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA. V. RENDIR CUENTAS DE SU GESTION AL PRESIDENTE Y, CUANDO LO SOLICITEN, A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA. VI. ADELANTAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN ASUNTOS TRIBUTARIOS, ADUANEROS Y CAMBIARIOS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0450 DE LA NOTARIA 71 DE BOGOTÁ D.C., DE 28 DE ABRIL DE 2014, INSCRITA EL 07 DE MAYO DE 2014, BAJO EL NO. 00027946 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ ERNESTO FAJARDO PINTO IDENTIFICADO

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 13

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.158.065 DE USAQUÉN, OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SOCIEDAD ALPINA S.A., EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN A SU VEZ ACTÚA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A DIEGO MAURICIO BARRETO ARCINIEGAS IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 80.031.212 DE BOGOTÁ, PARA QUE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A., EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS, OBLIGACIONES Y DERECHOS: 1.1. FIRMAR Y PRESENTAR LAS DECLARACIONES Y REPORTES DE INFORMACIÓN DE TODOS LOS IMPUESTOS ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN), ENTRE OTROS IMPUESTO SOBRE LA RENTA, IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS, RETENCIONES EN LA FUENTE, IMPUESTO AL PATRIMONIO, PRECIOS DE TRANSFERENCIA, TRIBUTOS ADUANEROS, FORMULARIOS CAMBIARIOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, ETC. 1.2. FIRMAR Y REPRESENTAR DECLARACIONES TRIBUTARIAS Y CUMPLIR CUALQUIER DEBER FORMAL O SUSTANCIAL TRIBUTARIO O DE CUALQUIER ÍNDOLE LEGALMENTE REQUERIDO POR ENTIDADES U ORGANISMOS DEL NIVEL DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DISTRITAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, ENTRE OTROS IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS, IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO DE JUEGOS Y RIFAS PROMOCIONALES, IMPUESTO DE PUBLICIDAD, SOBRETASAS, VALORIZACIONES, CONTRIBUCIONES, ETC. 1.3. REPRESENTAR Y FIRMAR ACTUACIONES ANTE LAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS NACIONALES, DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES Y DISTRITALES TALES COMO RECURSOS ADMINISTRATIVOS, SOLICITUDES DE TÍTULOS DE DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS O SIMILARES, SOLICITUDES DE COMPENSACIONES Y/O DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS, ACTUALIZACIÓN DE REGISTROS TRIBUTARIOS, FISCALIZACIONES Y PRACTICAS DE PRUEBAS EN MATERIA TRIBUTARIA Y DEMÁS ACTOS Y DILIGENCIAS QUE POR SU NATURALEZA, FORMA Y CONTENIDO IMPLIQUEN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, DE DEBERES LEGALES FORMALES Y SUSTANCIALES Y/O EL EJERCICIO O PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALPINA

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 14

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A., SE NOTIFIQUE DE TODA CLASE DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIALES.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 477 DE LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE GUATAVITA, DEL 28 DE MAYO DE 2014, INSCRITA EL 6 DE AGOSTO DE 2014 BAJO EL NO. 00028679 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ ERNESTO FAJARDO PINTO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.158.065 DE USAQUEN EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A GUSTAVO ADOLFO JIMÉNEZ GUZMAN IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 14.871.919 DE BUGA (VALLE), PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NUMERO 12646 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE COMPRENDE LAS SIGUIENTES FACULTADES: 1. NOTIFICARSE PERSONALMENTE DE CUALQUIER DECISIÓN PROFERIDA POR LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS EN LAS CUALES RESULTEN INVOLUCRADOS DE CUALQUIER FORMA LOS INTERESES DE LA COMPAÑÍA, PRESENTAR RECURSOS, SOLICITAR PRUEBAS, RESPONDER Y/O ELEVAR PETICIONES FRENTE A ELLAS, E INICIAR ACCIONES ADMINISTRATIVAS EN EL CAMPO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL. 2. NOTIFICARSE PERSONALMENTE DE CUALQUIER ACCIÓN JUDICIAL INICIADA EN CONTRA DE LA COMPAÑÍA, CONTESTARLAS DIRECTAMENTE Y/O CONFERIR PODER ESPECIAL A TERCEROS PARA SU CONTESTACIÓN. EJERCER TODOS LOS DERECHOS QUE COMO PARTE LE CORRESPONDAN A LA COMPAÑÍA EN LOS PROCESOS, TALES COMO: PRESENTAR RECURSOS, SOLICITAR PRUEBAS, RESPONDER Y/O ELEVAR PETICIONES FRENTE A ELLAS. 3. PRESENTAR DEMANDAS ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES LABORALES Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y ADMINISTRATIVAS EN NOMBRE DE LA COMPAÑÍA, A FIN DE OBTENER EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS QUE LE CORRESPONDAN, Y CONFERIR PODERES ESPECIALES PARA LOS MISMOS FINES. 4. ABSOLVER INTERROGATORIOS DE

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 15

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

PARTE, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, CON EXPRESAS FACULTADES PARA CONFESAR EN JUICIO O FUERA DE EL 5. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA EN AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD DE LA JURISDICCIÓN LABORAL O ADMINISTRATIVA, CON FACULTADES EXPRESAS PARA CONCILIAR, RECIBIR, PAGAR, TRANSAR, SIN LIMITACIÓN DIFERENTE DE LA CUANTÍA. PARA ESTE ÚLTIMO ASPECTO, LA CUANTÍA, CUANDO EL OBJETO DE LA CONCILIACIÓN SUPERE LA SUMA DE DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (200 SMLMV), REQUERIRÁ PREVIAMENTE AUTORIZACIÓN EXPRESA Y ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL. 6. DESISTIR DE LAS PRETENSIONES DE LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS EN QUE ÉSTA SEA PARTE. 7. FIRMAR COMUNICACIONES DE CARÁCTER LABORAL. 8. ATENDER LAS DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIALES EN QUE DEBA PARTICIPAR LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO ASISTIR A TODAS LAS AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS ANTE LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE TRABAJO, TALES COMO, AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, INTERROGATORIOS, DILIGENCIAS DE INSPECCIÓN JUDICIAL, A FIN DE PROCURAR LA LEGÍTIMA DEFENSA DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LA COMPAÑÍA. 9. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA FRENTE A TODAS LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL, SUSCRIBIR COMUNICACIONES PLANILLA, SOPORTES PARA EL PAGO DE APORTES, RECLAMACIONES Y CUALQUIER OTRA COMUNICACIÓN RELACIONADA CON ESTOS ASUNTOS. 10. EN GENERAL, Y SIN QUE LA ANTERIOR SEA UNA LISTA TAXATIVA, DESARROLLAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA COMPAÑÍA, EN MATERIAS LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, ANTE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES O ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL. TERCERO: ESTE PODER ESTARÁ VIGENTE, EN LOS DEPARTAMENTOS EL VALLE DEL CAUCA Y DEL CAUCA — REPÚBLICA DE COLOMBIA, MIENTRAS EN LA NOTARÍA PÚBLICA DONDE SE OTORGA, NO SE PROTOCOLICE SU EXPRESA REVOCATORIA. EL APODERADO CON SU EJERCICIO HARÁ ACEPTACIÓN DEL MISMO.

CERTIFICA:

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 16

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1282 DE LA NOTARIA UNICA DE GUATAVITA, DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NO. 00029868 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ ERNESTO FAJARDO PINTO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.158.065 DE USAQUEN EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A CLAUDIA LUCIA DI TERLIZZI BRETON IDENTIFICADA CON CEDULA CIUDADANÍA NO. 39.792.841, PARA QUE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A., EJECUTE LOS SIGUIENTE ACTOS, OBLIGACIONES Y DERECHOS: 1. ADMINISTRACIÓN: 1.1. PARA CREAR EMPLEOS DENTRO DEL MARCO GENERAL ESTABLECIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD Y LOS LINEAMIENTOS CORPORATIVOS DICTADOS POR LA SOCIEDAD CONTROLANTE (CASA MATRIZ), QUE SEAN NECESARIO PARA LA BUENA MARCHA DE LA EMPRESA SOCIAL; DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS CUYA DESIGNACIÓN NO DEPENDA DIRECTAMENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE LA JUNTA DIRECTIVA O DEL REPRESENTANTE LEGAL; DETERMINAR SU NUMERO, FUNCIONES, REMUNERACIÓN Y HACER LAS DESVINCULADAS LABORALES CORRESPONDIENTES. 1.2 PARA EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DEL A JUNTA DIRECTIVA, QUE EN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES SE LE ORDENEN. 1.3 PARA CELEBRAR CONTRATOS Y EJECUTAR ACTOS Y OPERACIÓN QUE TIENDAN A LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, CUYA CUANTÍA NO EXCEDA DEL EQUIVALENTE A MIL QUINIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (1.500 SMLMV), QUE NO IMPLIQUEN AVALAR OBLIGACIONES DE TERCEROS Y QUE NO ESTÉN COMPRENDIDOS ENTRE LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES 1.3.1; 1.3.2; 1.3.3 DEL PRESENTE NUMERAL, LOS CUALES DEBERÁN SOMETERSE PREVIAMENTE A APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. 1.3.1 ENAJENACIÓN, DISPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES. 1.3.2 CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS REALES. LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS EN CUALQUIER FORMA DE ASOCIACIÓN, TAL COMO CUENTAS DE PARTICIPACIÓN, SOCIEDAD, CONSORCIO U OTRAS SIMILARES, LO MISMO QUE EN

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 17

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

AQUELLOS CASOS QUE SE REFIERAN A SU DESVINCULACIÓN DE UNA CUALQUIERA DE ELLAS. 1.4. PARA DESIGNAR CONFORME A LOS LINEAMIENTOS CORPORATIVOS DADOS POR LA CASA MATRIZ Y PREVIO PROCESO DE SELECCIÓN, APODERADOS ESPECIALES, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE, OBRANDO BAJO SUS ORDENES, JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD; DELEGAR EN ELLOS LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTES, DE AQUELLAS QUE FUEREN DELEGABLES; REVOCAR PODERES Y SUSTITUCIONES. 1.5. PARA IMPLEMENTAR CONFORME A LOS LINEAMIENTOS CORPORATIVOS DADOS POR LA CASA MATRIZ, EL CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD Y DIRIGIR, VIGILAR Y REGLAMENTAR EL MANEJO DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA; CUIDAR QUE LA RECAUDACIÓN, INVERSIÓN Y DISPOSICIÓN DE FONDOS SE HAGAN DEBIDAMENTE.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1311 DE LA NOTARIA UNICA DE GUATAVITA (CUNDINAMARCA), DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 5 DE ENERO DE 2014 BAJO EL NO. 00029977 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ ERNESTO FAJARDO PINTO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.158.065 EXPEDIDA EN ASAQUEN OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S A PUDIENDO USAR COMO DENOMINACION SOCIAL ABREVIADA LA EXPRESION ALPINA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL AL SEÑOR CARLOS ALBERTO RONCALLO CABAL IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANÍA NO. 89.000.322 EXPEDIDA EN ARMENIA, PARA QUE PARA QUE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS, OBLIGACIONES Y DERECHOS. 1. ADMINISTRACIÓN: PARA CREAR EMPLEOS DENTRO DEL MARCO GENERAL ESTABLECIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD Y LOS LINEAMIENTOS CORPORATIVOS DICTADOS POR LA SOCIEDAD CONTROLANTE (CASA MATRIZ), QUE SEAN NECESARIO PARA LA BUENA MARCHA DE LA EMPRESA SOCIAL; DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS CUYA DESIGNACIÓN NO DEPENDA DIRECTAMENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE LA

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 18

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

JUNTA DIRECTIVA O DEL REPRESENTANTE LEGAL; DETERMINAR SU NÚMERO, FUNCIONES, REMUNERACIÓN Y HACER LAS DESVINCULACIONES LABORALES CORRESPONDIENTES. 1.2 PARA EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DEL A JUNTA DIRECTIVA, QUE EN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES SE LE ORDENEN. 1.3 PARA CELEBRAR CONTRATOS Y EJECUTAR ACTOS Y OPERACIÓN QUE TIENDAN: A LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, CUYA CUANTÍA NO EXCEDA DEL EQUIVALENTE A MIL QUINIENTOS SALARIOS MINIMOS LEGALES. MENSUALES VIGENTES (1.500 SMLMV), QUE NO IMPLIQUEN AVALAR OBLIGACIONES DE TERCEROS Y QUE NO ESTÉN COMPRENDIDOS ENTRE LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES 1.3.1; 1.3.2; Y 1.3.3 DEL PRESENTE NUMERAL, LOS CUALES DEBERÁN SOMETERSE- 'PREVIAMENTE A APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. 1.3.1 ENAJENACIÓN, DISPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES. 1.3.2 CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS REALES. 1.3.3. LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS EN CUALQUIER FORMA DE ASOCIACIÓN, TAL COMO CUENTAS DE PARTICIPACIÓN, SOCIEDAD , CONSORCIO U OTRAS SIMILARES, LO MISMO QUE EN AQUELLOS CASOS QUE SE REFIERAN A SU DESVINCULACIÓN DE UNA CUALQUIERA DE ELLAS. 1.4 PARA DESIGNAR CONFORME A LOS LINEAMIENTOS CORPORATIVOS DADOS POR LA CASA MATRIZ Y PREVIO PROCESO DE SELECCIÓN, APODERADOS ESPECIALES, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE, OBRANDO BAJO SUS ÓRDENES, JUZGUE NECESARIOS PARA, LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD; DELEGAR EN ELLOS LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTES, DE AQUELLAS QUE FUEREN DELEGABLES; REVOCAR PODERES Y SUSTITUCIONES. 1.5 PARA IMPLEMENTAR CONFORMÉ A LOS LINEAMIENTOS CORPORATIVOS DADOS POR LA CASA MATRIZ, EL CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD Y DIRIGIR, VIGILAR Y REGLAMENTAR EL MANEJO DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA; CUIDAR QUE LA RECAUDACIÓN, INVERSIÓN Y DISPOSICIÓN DE FONDOS SE HAGAN DEBIDAMENTE. SEGUNDO: A SU VEZ, CONCURRE A SUSCRIBIR ESTE DOCUMENTO EL APODERADO, QUIEN MANIFIESTA QUE ACEPTA EL PODER GENERAL POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO LE CONFIERE EL SEÑOR ERNESTO FAJARDO PINTO QUIEN OBRA EN NOMBRE Y

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 19

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

REPRESENTACIÓN DE SOCIEDAD ALPINA CORPORATIVO S.A. EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTACIÓN DE LEGAL, QUIEN A SU VEZ ACTUA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.; Y QUE LO EJERCITARÍA OPORTUNAMENTE. OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN: LEIDO EL PRESENTE INSTRUMENTO POR LOS COMPARECIENTES LO FIRMAN EN PRUEBA DE SU ASENTIMIENTO JUNTO CON EL SUSCRITO NOTARIO QUIEN EN ESTA FORMA LO AUTORIZA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0220 DE LA NOTARIA 71 DE BOGOTA D.C., DEL 27 DE 02 DE 2015, INSCRITA EL 11 DE MAYO DE 2015, BAJO EL NO. 00030982 DEL LIBRO V, COMPARECIO EL SEÑOR IVAN LOPEZ ARANGO, COLOMBIANO MAYOR DE EDAD VECINO DE BOGOTA D.C E IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 16.681.641 EXPEDIDA EN CALI, VALLE, OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A., PRIMERO: QUE POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL AL DOCTOR ARTURO MEJIA AVILA, TAMBIEN COLOMBIANO, MAYOR DE EDAD Y VECINO DE BOGOTA D.C., IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 80.073.366 EXPEDIDA EN BOGOTA, ABOGADO TITULADO Y EN EJERCICIO CON TARJETA PROFESIONAL NÚMERO 175.537, EXPEDIDA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS ATINENTES A SUS BIENES, OBLIGACIONES Y DERECHOS: 1. REPRESENTACIÓN: PARA QUE REPRESENTÉ AL PODERDANTE ANTE CUALQUIER CORPORACIÓN, ENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA Y SUS ORGANISMOS VINCULADOS O ADSCRITOS DE LA RAMA JUDICIAL; Y DE LA RAMA LEGISLATIVA, DEL PODER PÚBLICO, EN CUALQUIER PETICIÓN, ACTUACIÓN, DILIGENCIA O PROCESO SEA COMO DEMANDANTE, SEA COMO DEMANDADO O COMO COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, PARA INICIAR O SEGUIR HASTA SU TERMINACIÓN, LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES RESPECTIVAS. ASÍ MISMO PARA QUE FORMULE Y ABSUELVA LOS INTERROGATORIOS DE PARTE QUE SE

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 20

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

PRESENTEN JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE EN CONTRA DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO. 2. DESISTIMIENTOS: PARA QUE DESISTA DE LOS PROCESOS, RECLAMACIONES O GESTIONES EN QUE INTERVENGA A NOMBRE DEL PODERDANTE, DE LOS RECURSOS QUE EN ELLOS INTERPONGA Y DE LOS INCIDENTES QUE PROMUEVA. 3. TRANSIGIR Y CONCILIAR: PARA CONCILIAR Y TRANSIGIR PLEITOS Y DIFERENCIAS QUE OCURRAN RESPECTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PODERDANTE. 4. SUSTITUCIÓN Y REVOCACIÓN: PARA QUE SUSTITUYA TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE PODER Y REVOQUE SUSTITUCIONES. 5. NOTIFICACION: PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL PODERDANTE SE NOTIFIQUE DE TODA CLASE DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIALES. 6. GENERAL. EN GENERAL PARA QUE ASUMA LA PERSONERÍA DEL PODERDANTE CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE Y NECESARIO, DE TAL MODO QUE EN NINGÚN CASO QUEDE SIN REPRESENTACIÓN EN SUS NEGOCIOS. SE ADVIRTIÓ A LOS OTORGANTES 1. QUE LAS DECLARACIONES EMITIDAS POR ELLOS DEBEN OBEDECER A LA VERDAD. 2. QUE SON RESPONSABLES PENAL Y CIVILMENTE EN EL EVENTO, QUE SE UTILICE ESTE INSTRUMENTO CON FINES FRAUDULENTOS O ILEGALES. 3. QUE LA NOTARIA SE ABSTIENE DE DAR FE SOBRE EL QUERER O FUERO INTERNO DE LOS OTORGANTES QUE NO SE EXPRESO EN ESTE DOCUMENTO. LEIDO EL PRESENTE INSTRUMENTO EL (LOS) OTORGANTE (S) ESTUVO (VIERON) DE ACUERDO CON ÉL, LO ACEPTO (ARON) EN LA FORMA COMO ESTA REDACTADA Y EN TESTIMONIO DE QUE LE DA (N) SU APROBACIÓN Y ASENTAMIENTO, LO FIRMA (N) POR ANTE MI Y CONMIGO LA NOTARIA QUE DOY FE.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 822 DE LA NOTARIA 71 DE BOGOTA D.C., DEL 3 DE JULIO DE 2015, INSCRITA EL 2 DE OCTUBRE DE 2015 BAJO EL NO. 00032212 DEL LIBRO V, COMPARECIO CARLOS ARMANDO MEJIA BONILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 16.782.339 EXPEDIDA EN CALI (VALLE DEL CAUCA) QUIEN OBRA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A CLAUDIA RENEE CABALLERO LECLERCO,

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 21

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 51.885.701 DE BOGOTA ABOGADA TITULADA Y EN EJERCICIO CON TARJETA PROFESIONAL NUMERO 84.869 EXPEDIDA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS ATENIENTES A SUS BIENES, OBLIGACIONES Y DERECHOS: 1. REPRESENTACIÓN: PARA QUE REPRESENTE AL PODERDANTE ANTE CUALQUIER CORPORACIÓN, CÁMARAS DE COMERCIO, ENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y SUS ORGANISMOS VINCULADOS Ó ADSCRITOS DE LA RAMA JUDICIAL; Y DE LA RAMA LEGISLATIVA, DEL PODER PÚBLICO, EN CUALQUIER PETICIÓN, ACTUACIÓN, DILIGENCIA Ó PROCESO SEA COMO DEMANDANTE, SEA COMO DEMANDADO O COMO COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, PARA INICIAR O SEGUIR. HASTA SU TERMINACIÓN, LOS ESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES RESPECTIVAS. ASÍ MISMO PARA QUE FORMULE Y ABSUELVAS LOS INTERROGATORIOS DÉ PARTE QUE SE PRESENTEN JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE EN CONTRA DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO. 2. DESISTIMIENTOS: PARA QUE DESISTA DE LOS PROCESOS, RECLAMACIONES O GESTIONES EN QUE INTERVENGA A NOMBRE DEL PODERDANTE, DE LOS RECURSOS QUE EN ELLOS INTERPONGA Y DE LOS INCIDENTES QUE PROMUEVA. 3. TRANSIGIR Y CONCILIAR: PARA CONCILIAR Y TRANSIGIR PLEITOS Y DIFERENCIAS QUE OCURRAN RESPECTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PODERDANTE. 4. SUSTITUCIÓN Y REVOCACIÓN: PARA QUE SUSTITUYA TOTAL Ó PARCIALMENTE EL PRESENTE PODER Y REVOQUE SUSTITUCIONES. 5. NOTIFICACIÓN: PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL PODERDANTE SE NOTIFIQUE DE TODA CLASE DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIALES. 6. GENERAL. EN GENERAL PARA QUE ASUMA LA PERSONERÍA DEL PODERDANTE CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE Y NECESARIO, DE TAL MODO QUE EN NINGÚN CASO QUEDE SIN REPRESENTACIÓN EN SUS NEGOCIOS. ADEMÁS PARA QUE EN NUESTRO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN INICIE Y LLEVE HASTA SU TERMINACIÓN LOS TRÁMITES O DILIGENCIAS TENDIENTES A LA OBTENCIÓN, RENOVACIÓN O MODIFICACIÓN DE REGISTROS SANITARIOS, LICENCIAS Y EN GENERAL S REPRESENTE EN TODAS

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 22

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

AQUELLAS ACTUACIONES QUE SEAN DE COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE SALUD 6 EL INVIMA. NUESTRA APODERADA QUEDA PLENAMENTE FACULTADA PARA PRESENTAR MEMORIALES, SOLICITAR PRUEBAS, INTERPONER RECURSOS, TRANSIGIR, NOTIFICARSE, SUSTITUIR Y REASUMIR ESTE PODER.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 22 DE LA NOTARIA UNICA DE GUATAVITA, DEL 14 DE ENERO DE 2016, INSCRITA EL 15 DE ENERO DE 2016 BAJO EL NO. 00033293 DEL LIBRO V, COMPARECIO CARLOS ARMANDO MEJIA BONILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 16.782.339 DE CALI EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A CLAUDIA LUCIA DI TERLIZZI BRETON IDENTIFICADA CON CEDULA CIUDADANIA NO. 39.792.841 DE USAQUEN, PARA QUE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS ATENIENTES A SUS BIENES, OBLIGACIONES Y DERECHOS. 1. REPRESENTACIÓN: PARA QUE REPRESENTA AL PODERDANTE ANTE CUALQUIER CORPORACIÓN, CÁMARAS DE COMERCIO, ENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y SUS ORGANISMOS VINCULADOS Ó ADSCRITOS DE LA RAMA JUDICIAL, Y DE LA RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO EN CUALQUIER PETICIÓN, ACTUACIÓN, DILIGENCIA O PROCESO SEA COMO DEMANDANTE, SEA COMO DEMANDADO O COMO COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, PARA INICIAR O SEGUIR HASTA SU TERMINACIÓN, LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES RESPECTIVAS. ASÍ MISMO PARA QUE FORMULE Y ABSUELVA LOS INTERROGATORIOS DE PARTE QUE SE PRESENTEN JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE EN CONTRA DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO. TODO LO ANTERIOR CON LA CAPACIDAD PARA OTORGAR PODERES CORRESPONDIENTES EN AQUELLOS CASOS QUE ASÍ SE REQUIERA. 2. DESISTIMIENTOS PARA QUE DESISTA DE LOS PROCESOS, RECLAMACIONES O GESTIONES EN QUE INTERVENGA A NOMBRE DEL PODERDANTE, DE LOS RECURSOS QUE EN ELLOS INTERPONGA Y DE LOS INCIDENTES QUE PROMUEVA. TODO LO ANTERIOR CON LA CAPACIDAD PARA OTORGAR LOS PODERES CORRESPONDIENTES EN

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 23

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

AQUELLOS CASOS QUE ASÍ SE REQUIERA. 3. TRANSIGIR Y CONCILIAR: PARA CONCILIAR Y TRANSIGIR PLEITOS Y DIFERENCIAS QUE OCURRAN RESPECTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PODERDANTE. TODO LO ANTERIOR CON LA CAPACIDAD PARA OTORGAR LOS PODERES CORRESPONDIENTES EN AQUELLOS CASOS QUE ASÍ SE REQUIERA. 4. SUSTITUCIÓN Y REVOCACIÓN: PARA QUE SUSTITUYA TOTAL Ó PARCIALMENTE EL PRESENTE PODER Y REVOQUE SUSTITUCIONES. 5. NOTIFICACIÓN: PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL PODERDANTE SE NOTIFIQUE DE TODA CLASE DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIALES. 6. GENERAL. EN GENERAL PARA QUE ASUMA LA PERSONERÍA DEL PODERDANTE CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE Y NECESARIO, DE TAL MODO QUE EN NINGÚN CASO QUEDE SIN REPRESENTACIÓN EN SUS NEGOCIOS. ADEMÁS PARA QUE EN NUESTRO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN INICIE Y LLEVE HASTA SU TERMINACIÓN LOS TRÁMITES O DILIGENCIAS TENDIENTES A LA OBTENCIÓN, RENOVACIÓN O MODIFICACIÓN DE REGISTROS SANITARIOS, LICENCIAS Y EN GENERAL NOS REPRESENTE EN TODAS AQUELLAS ACTUACIONES QUE SEAN DE COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE SALUD Ó EL INVIMA. NUESTRA APODERADA QUEDA PLENAMENTE FACULTADA PARA PRESENTAR MEMORIALES, SOLICITAR PRUEBAS, TRANSIGIR, NOTIFICARSE, SUSTITUIR Y REASUMIR ESTE PODER. SEGUNDO: QUE ACEPTA EL PODER GENERAL QUE POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO LE CONFIERE EL SEÑOR CARLOS ARMANDO MEJIA BONILLA Y QUE LO EJERCITARÁ OPORTUNAMENTE.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 711 DE LA NOTARIA 61 DE BOGOTA D.C., DEL 16 DE ENERO DE 2006, INSCRITA EL 18 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NO. 00034194 DEL LIBRO V, COMPARECIO CARLOS ARMANDO MEJIA BONILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 16.782.339 DE CALI, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A MARIA DEL PILAR HERNANDEZ BERMUDEZ, IDENTIFICADA CON CEDULA CIUDADANIA NO. 52.101.511 DE BOGOTA, PARA QUE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS ATINENTES A SUS BIENES, OBLIGACIONES

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 24

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

Y DERECHOS: 1. REPRESENTACIÓN: PARA QUE REPRESENTE AL PODERDANTE ANTE CUALQUIER CORPORACIÓN, ENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA Y SUS ORGANISMOS VINCULADOS O ADSCRITOS DE LA RAMA JUDICIAL, Y DE LA RAMA LEGISLATIVA, DEL PODER PUBLICO, EN CUALQUIER PETICIÓN, ACTUACIÓN, DILIGENCIA O PROCESO SEA COMO DEMANDANTE, SEA COMO DEMANDADO O COMO COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES PARA INICIAR O SEGUIR HASTA SU TERMINACION, LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES RESPECTIVAS. ASI MISMO PARA QUE FORMULE Y ABSUELVAS LOS INTERROGATORIOS DE PARTE QUE SE PRESENTEN JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE EN CONTRA DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO. 2. DESISTIMIENTOS: PARA QUE DESISTA DE LOS PROCESOS, RECLAMACIONES O GESTIONES EN QUE INTERVENGA A NOMBRE DEL PODERDANTE Y DE LOS INCIDENTES QUE PROMUEVA. 3. TRANSIGIR Y CONCILIAR: PARA CONCILIAR Y TRANSIGIR PLEITOS Y DIFERENCIAS QUE OCURRAN RESPECTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PODERDANTE. 4. SUSTITUCIÓN Y REVOCACION: PARA QUE SUSTITUYA TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE PODER Y REVOQUE SUSTITUCIONES. 5. NOTIFICACIÓN: PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL PODERDANTE SE NOTIFIQUE DE TODA CLASE DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIALES. 6. GENERAL. EN GENERAL PARA QUE ASUMA LA PERSONERIA DEL PODERDANTE CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE Y NECESARIO DE TAL MODO QUE EN NINGUN CASO QUEDE SIN REPRESENTACIÓN EN SUS NEGOCIOS. ADEMAS PARA QUE EN NUESTRO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN INICIE Y LLEVE HASTA SU TERMINACION LOS TRAMITES O DILIGENCIAS TENDIENTES A LA OBTENCIÓN, RENOVACIÓN O MODIFICACION DE REGISTROS SANITARIOS, LICENCIAS Y EN GENERAL NOS REPRESENTE EN TODAS AQUELLAS ACTUACIONES QUE SEAN DE COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE SALUD O EL INVIMA. NUESTRA APODERADA QUEDA PLENAMENTE FACULTADA PARA PRESENTAR MEMORIALES, SOLICITAR PRUEBAS, INTERPONER RECURSOS, TRANSIGIR, NOTIFICARSE, SUSTITUIR Y REASUMIR ESTE PODER.

CERTIFICA:

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 25

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 880 DE LA NOTARIA UNICA GUATAVITA, DEL 12 DE AGOSTO DE 2015, INSCRITA EL 5 DE MAYO DE 2016, BAJO EL NO. 00034356 DEL LIBRO V, COMPARECIO CARLOS ARMANDO MEJIA BONILLA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 16.782.339 EXPEDIDA EN CALI, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A LA DOCTORA JOANNA CAROLINA PINZON AYALA, TAMBIÉN COLOMBIANA, MAYOR DE EDAD Y VECINA DE BOGOTÁ, D.C., IDENTIFICADA CON CEDULA D CIUDADANIA NUMERO 52.692.768 DE BOGOTÁ, ABOGADA TITULADA Y EN EJERCICIO CON TARJETA PROFESIONAL NÚMERO 160767 EXPEDIDA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS ATINENTES A SUS BIENES OBLIGACIONES Y DERECHOS. 1. REPRESENTACION. PARA QUE REPRESENTE AL PODERDANTE ANTE CUALQUIER CORPORACIÓN, CÁMARAS DE COMERCIO, ENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y SUS ORGANISMOS VINCULADOS Ó ADSCRITOS DE LA RAMA JUDICIAL; Y DE LA RAMA LEGISLATIVA, DEL PODER PÚBLICO, EN CUALQUIER PETICIÓN, ACTUACIÓN, DILIGENCIA Ó PROCESO SEA COMO DEMANDANTE, SEA COMO DEMANDADO O COMO COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, PARA INICIAR O SEGUIR HASTA SU TERMINACIÓN, LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES RESPECTIVAS. ASÍ MISMO PARA QUE FORMULE Y ABSUELVA LOS INTERROGATORIOS DE PARTE QUE SE PRESENTEN JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE EN CONTRA DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO. 2. DESISTIMIENTOS: PARA QUE DESISTE DE LOS PROCESOS, RECLAMACIONES O GESTIONES EN QUE INTERVENGA A NOMBRE DEL PODERDANTE, DE LOS RECURSOS QUE EN ELLOS INTERPONGA Y DE LOS INCIDENTES QUE PROMUEVA. 3. TRANSIGIR Y CONCILAR PARA CONCILIAR Y TRANSIGIR PLEITOS Y DIFERENCIAS QUE OCURRAN RESPECTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PODERDANTE. 4. SUSTITUCION Y REVOCACIÓN PARA QUE SUSTITUYA TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE PODER Y REVOQUE SUSTITUCIONES. 5. NOTIFICACION PARA QUE EN REPRESENTACION DEL PODERDANTE SE NOTIFIQUE DE

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 26

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999 .

\*\*\*\*\*

TODA CLASE DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIALES. 6. GENERAL. EN GENERAL PARA QUE ASUMA LA PERSONERIA DEL PODERDANTE CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE Y NECESARIO DE TAL MODO QUE EN NINGÚN CASO QUEDE SIN REPRESENTACIÓN EN SUS NEGOCIOS. ADEMÁS PARA QUE EN NUESTRO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN INICIE Y LLEVE HASTA SU TERMINACIÓN LOS TRÁMITES O DILIGENCIAS TENDIENTES A LA OBTENCIÓN, RENOVACIÓN O MODIFICACIÓN DE REGISTROS SANITARIOS, LICENCIAS Y EN GENERAL NOS REPRESENTE EN TODAS AQUELLAS ACTUACIONES QUE SEAN DE COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE SALUD O EL INVIMA. NUESTRA APODERADA QUEDA PLENAMENTE FACULTADA PARA PRESENTAR MEMORIALES, SOLICITAR PRUEBAS, INTERPONER RECURSOS, TRANSIGIR. NOTIFICARSE, SUSTITUIR Y REASUMIR ESTE PODER. SEGUNDO: QUE ACEPTE EL PODER GENERAL QUE POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO LE CONFIERE EL SEÑOR CARLOS ARMANDO MEJÍA BONILLA Y QUE LO EJERCITARÁ OPORTUNAMENTE.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 318 DE LA NOTARIA UNICA DE GUATAVITA, DEL 5 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 31 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NO. 00034532 DEL LIBRO V, COMPARECIO IVAN LOPEZ ARANGO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 16.681.641 DE CALI, VALLE, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, OTORGA PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A LUIS ALBERTO MEJIA ROLDAN, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1.130.664.172 EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE CALI, VALLE Y PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL NUMERO 186.022 EXPEDIDA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, MAYOR DE EDAD, VECINO Y RESIDENTE EN LA CIUDAD DE CALI, VALLE PARA QUE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS ATINIENTES A SUS BIENES, OBLIGACIONES Y DERECHOS: 1. NOTIFICARSE PERSONALMENTE DE CUALQUIER DECISIÓN PROFERIDA POR LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS EN LAS CUALES RESULTEN INVOLUCRADOS DE CUALQUIER FORMA LOS INTERESES DE LA COMPAÑÍA, PRESENTAR RECURSOS, SOLICITAR PRUEBAS, RESPONDER Y/O

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 27

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

ELEVAR PETICIONES FRENTE A ELLAS. 2. NOTIFICARSE PERSONALMENTE DE CUALQUIER ACCION JUDICIAL INICIADA EN CONTRA DE LA COMPAÑÍA. EJERCER TODOS LOS DERECHOS QUE COMO PARTE LE CORRESPONDAN A LA COMPAÑÍA EN LOS PROCESOS, TALES COMO: PRESENTAR RECURSOS, SOLICITAR PRUEBAS, RESPONDER Y/O ELEVAR PETICIONES FRENTE A ELLAS. 3. ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, CON EXPRESAS FACULTADES PARA CONFESAR EN JUICIO O FUERA DE ÉL. 4. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA EN AUDIENCIAS DE CONCILIACION, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD DE LA JURISDICCION LABORAL O ADMINISTRATIVA, CON FACULTADES EXPRESAS PARA CONCILIAR, RECIBIR, PAGAR, TRANSAR, SIN LIMITACION DIFERENTE DE LA CUANTIA. PARA ESTE ÚLTIMO ASPECTO, LA CUANTÍA, CUANDO EL OBJETO DE LA CONCILIACION SUPERE LA SUMA DE DOSCIENTOS SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (200 SMLMV), REQUERIRÁ PREVIAMENTE AUTORIZACION EXPRESA Y ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL. 5. DESISTIR DE LAS PRETENSIONES DE LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS EN QUE ÉSTA SEA PARTE. 6. ATENDER LAS DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS YLO JUDICIALES EN QUE DEBA PARTICIPAR LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO ASISTIR A TODAS LAS AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS ANTE LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO TRABAJO, TALES COMO, AUDIENCIAS DE CONCILIACION, INTERROGATORIOS, DILIGENCIAS DE INSPECCION JUDICIAL, A FIN DE PROCURAR LA LEGITIMA DEFENSA DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LA COMPAÑÍA. 7. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA FRENTE A TODAS LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL, SUSCRIBIR COMUNICACIONES, PLANILLAS, SOPORTES PARA EL PAGO DE APORTES, RECLAMACIONES Y CUALQUIER OTRA COMUNICACION RELACIONADA CON ESTOS ASUNTOS. 8. EN GENERAL, Y SIN QUE LA ANTERIOR SEA UNA LISTA TAXATIVA, DESARROLLAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA COMPAÑÍA, EN MATERIAS LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, ANTE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES O ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL. ESTE PODER ESTARÁ VIGENTE, EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE, REPÚBLICA DE COLOMBIA, MIENTRAS

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 28

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

EN LA NOTARÍA PÚBLICA DONDE SE OTORGA, NO SE PROTOCOLICE SU EXPRESA REVOCATORIA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1159 DE LA NOTARIA UNICA DE GUATAVITA, DEL 9 DE OCTUBRE DE 2015, INSCRITA EL 31 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NO. 00034538 DEL LIBRO V, COMPARECIO CARLOS ARMANDO MEJIA BONILLA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 16.782.339 DE CALI, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE PARA LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE DICHA SOCIEDAD EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, A LA DOCTORA MARIA CLARA BUITRAGO ARANGO, CEDULA DE CIUDADANIA NO. 42.087.632 DE PEREIRA, PORTADORA DE LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 136068 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PODER GENERAL QUE COMPRENDE LAS SIGUIENTES FACULTADES: NOTIFICARSE PERSONALMENTE DE CUALQUIER DECISIÓN PROFERIDA POR LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS EN LAS CUALES RESULTEN INVOLUCRADOS DE CUALQUIER FORMA LOS INTERESE DE LA COMPAÑÍA, PRESENTAR RECURSOS, SOLICITAR PRUEBAS (SIC) ELEVAR PETICIONES FRENTE A ELLAS. 2. NOTICARSE PERSONALMENTE DE CUALQUIER ACCIÓN JUDICIAL INICIADA EN CONTRA (SIC) COMPAÑÍA EJERCER TODOS LOS DERECHOS QUE COMO PARTE LE CORRESPONDAN (SIC) COMPAÑÍA EN LOS PROCESOS, TALES COMO PRESENTAR RECUSRSOS, SOLICITAR PRUEBAS, RESPONDER Y/O ELEVAR PETICIONES FRENTE A ELLAS. 3. ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, CON EXPRESAS FACULTADES PARA CONFESAR EN JUICIO O FUERA DE EL. 4. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA EN AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD DE LA JURISDICCION LABORAL O ADMINISTRATIVA, CON FACULTADES EXPRESAS PARA CONCILIAR. RECIBIR, PAGAR, TRANSAR, SIN LIMITACIÓN DIFERENTE DE LA CUANTÍA. PARA ESTE ULTIMO ASPECTO, LA CUANTÍA, CUANDO EL OBJETO DE LA CONCILIACION SUPERE LA SUMA DE DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (200

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 29

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

SMLMV), REQUERIRA PREVIAMENTE AUTORIZACIÓN EXPRESA Y ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL. 5. DESISTIR DE LAS PRETENSIONES DE LA COMPAÑIA DENTRO DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS EN QUE ÉSTA SEA PARTE. 6. ATENDER LAS DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIALES EN QUE DEBA PARTICIPAR LA COMPAÑIA, ASÍ COMO ASISTIR A TODAS LAS AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS ANTE LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE TRABAJO, TALES COMO, AUDIENCIAS DE CONCILIACION, INTERROGATORIOS, DILIGENCIAS DE INSPECCION JUDICIAL A FIN DE PROCURAR LA LEGITIMA DEFENSA DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LA COMPAÑIA. 7. REPRESENTAR A LA COMPAÑIA FRENTE A TODAS LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL, SUSCRIBIR COMUNICACIONES, PLANILLAS, SOPORTES PARA EL PAGO DE APORTES, RECLAMACIONES Y CUALQUIER OTRA COMUNICACIÓN RELACIONADA CON ESTOS ASUNTOS. 8. EN GENERAL, Y SIN QUE LA ANTERIOR SEA UNA LISTA TAXATIVA, DESARROLLAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA COMPAÑIA, EN MATERIAS LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, ANTE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES O ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL. ESTE PODER ESTARÁ VIGENTE, EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA REPÚBLICA DE COLOMBIA, MIENTRAS EN LA NOTARÍA PUBLICA DONDE SE OTORGA, NO SE PROTOCOLICE SU EXPRESA REVOCATORIA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1095 DE LA NOTARIA ÚNICA DE GUATAVITA, DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 31 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NO. 00034535 DEL LIBRO V, COMPARECIO CARLOS ARMANDO MEJIA BONILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 16.782.339 DE CALI, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE PARA LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE DICHA SOCIEDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA A LA DOCTORA CAROLINA POSADA BALLESTEROS, CEDULA DE CIUDADANIA NO. 32.242.196 DE BOGOTA ENVIGADO, PORTADOR DE LA

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 30

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 182076 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA PODER GENERAL QUE COMPRENDE LAS SIGUIENTES FACULTADES: 1. NOTIFICARSE PERSONALMENTE DE CUALQUIER DECISIÓN PROFERIDA POR LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS EN LAS CUALES RESULTEN INVOLUCRADOS DE CUALQUIER FORMA LOS INTERESES DE LA COMPAÑÍA, PRESENTAR RECURSOS, SOLICITAR PRUEBAS, RESPONDER Y/O ELEVAR PETICIONES FRENTE A ELLAS. 2. NOTIFICARSE PERSONALMENTE DE CUALQUIER ACCIÓN JUDICIAL INICIADA EN CONTRA DE LA COMPAÑÍA. EJERCER TODOS LOS DERECHOS QUE COMO PARTE LE CORRESPONDAN A LA COMPAÑÍA EN LOS PROCESOS, TALES COMO: PRESENTAR RECURSOS, SOLICITAR PRUEBAS, RESPONDER Y/O ELEVAR PETICIONES FRENTE A ELLAS. 3. ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, CON EXPRESAS FACULTADES PARA CONFESAR EN JUICIO O FUERA DE ÉL. 4. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA EN AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD DE LA JURISDICCIÓN LABORAL O ADMINISTRATIVA, CON FACULTADES EXPRESAS PARA CONCILIAR, RECIBIR, PAGAR, TRANSAR, SIN LIMITACIÓN DIFERENTE DE LA CUANTIA. PARA ESTE ULTIMO ASPECTO, LA CUANTIA, CUANDO EL OBJETO DE LA CONCILIACION SUPERE LA SUMA DE DOSCIENTOS SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (200 SMLMV), REQUERIRA PREVIA AUTORIZACION EXPRESA Y ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL. DESISTIR DE LAS PRETENSIONES DE LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS EN QUE ESTA SEA PARTE. 6. ATENDER LAS DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIALES EN QUE DEBA PARTICIPAR LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO ASISTIR A TODAS LAS AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS ANTE LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE TRABAJO, TALES COMO, AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, INTERROGATORIOS, DILIGENCIAS DE INSPECCION JUDICIAL, A FIN DE PROCURAR LA LEGITIMA DEFENSA DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LA COMPAÑÍA. 7. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA FRENTE A TODAS LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL, SUSCRIBIR COMUNICACIONES, PLANILLAS, SOPORTES PARA EL PAGO DE APORTES, RECLAMACIONES Y CUALQUIER OTRA COMUNICACIÓN RELACIONADA CON

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 31

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

ESTOS ASUNTOS. 8. EN GENERAL, Y SIN QUE LA ANTERIOR SEA UNA LISTA TAXATIVA, DESARROLLAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA COMPAÑÍA, EN MATERIAS LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, ANTE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES O ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL. ESTE PODER ESTARÉ VIGENTE, EN EL DEPARTAMENTO ANTIOQUIA – REPÚBLICA DE COLOMBIA, MIENTRAS EN LA NOTARIA PÚBLICA DONDE SE OTORGA, NO SE PROTOCOLICE SU EXPRESA REVOCATORIA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 1212 DE LA NOTARIA ÚNICA DE GUATAVITA, DEL 21 DE OCTUBRE DE 2015, INSCRITA EL 31 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NO. 00034536 DEL LIBRO V, COMPARECIO CARLOS ARMANDO MEJIA BONILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 16.782.339 DE CALI, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE PARA LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE DICHA SOCIEDAD EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO, BOLIVAR Y MAGDALENA, AL DOCTOR OSWALDO JOSE DE ANDREIS MAHECHA, CEDULA DE CIUDADANIA NO. 12.539.727 EXPEDIDA EN SANTA MARTA, PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 25.425 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUJDICATURA PODER GENERAL QUE COMPRENDE LAS SIGUIENTES FACULTADES: 1. NOTIFICARSE PERSONALMENTE DE CUALQUIER DECISIÓN PROFERIDA POR LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS EN LAS CUALES RESULTEN INVOLUCRADOS DE CUALQUIER FORMA LOS INTERESES DE LA COMPAÑÍA, PRESENTAR RECURSOS, SOLICITAR PRUEBAS, RESPONDER Y/O ELEVAR PETICIONES FRENTE A ELLAS. 2. NOTIFICARSE PERSONALMENTE DE CUALQUIER ACCIÓN JUDICIAL INICIADA EN CONTRA DE LA COMPAÑÍA. EJERCER TODOS LOS DERECHOS QUE COMO PARTE LE CORRESPONDAN A LA COMPAÑÍA EN LOS PROCESOS, TALES COMO: PRESENTAR RECURSOS, SOLICITAR PRUEBAS, RESPONDER Y/O ELEVAR PETICIONES FRENTE A ELLAS. 3. ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, CON EXPRESAS FACULTADES PARA CONFESAR EN JUICIO O FUERA DE ÉL. 4. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA EN

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 32

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD DE LA JURISDICCIÓN LABORAL O ADMINISTRATIVA, CON FACULTADES EXPRESAS PARA CONCILIAR, RECIBIR, PAGAR, TRANSAR, SIN LIMITACION DIFERENTE DE LA CUANTIA. PARA ESTE ULTIMO ASPECTO, LA CUANTÍA, CUANDO EL OBJETO DE LA CONCILIACION SUPERE LA SUMA DE DOSCIENTOS SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (200 SMLMV), REQUERIRA PREVIAMENTE AUTORIZACIÓN EXPRESA Y ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL. 5. DESISTIR DE LAS PRETENSIONES DE LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS EN QUE ÉSTA SEA PARTE. 6. ATENDER LAS DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIALES EN QUE DEBA PARTICIPAR LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO ASISTIR A TODAS LAS AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS ANTE LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO TRABAJO, TALES COMO, AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, INTERROGATORIOS, DILIGENCIAS DE INSPECCIÓN JUDICIAL, A FIN DE PROCURAR LA LEGÍTIMA DEFENSA DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LA COMPAÑÍA. 7. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA FRENTE A TODAS LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL, SUSCRIBIR COMUNICACIONES, PLANILLAS, SOPORTES PARA EL PAGO DE APORTES, RECLAMACIONES Y CUALQUIER OTRA COMUNICACIÓN RELACIONADA CON ESTOS ASUNTOS. 8. EN GENERAL, Y SIN QUE LA ANTERIOR SEA UNA LISTA TAXATIVA, DESARROLLAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA COMPAÑÍA, EN MATERIAS LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, ANTE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES O ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL. ESTE PODER ESTARÁ VIGENTE, EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO, BOLÍVAR Y MAGDALENA- REPÚBLICA DE COLOMBIA, MIENTRAS EN LA NOTARLA PÚBLICA DONDE SE OTORGA, NO SE PROTOCOLICE SU EXPRESA REVOCATORIA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 708 DE LA NOTARIA UNICA DE SOPO (CUNDINAMARCA), DEL 22 DE JUNIO DE 2016, INSCRITA EL 23 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NO. 00034720 DEL LIBRO V, COMPARECIO IVAN LOPEZ ARANGO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 16.681.641 EXPEDIDA

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 33

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

EN CALI (VALLE) OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A CAROLINA ESPITIA MANRIQUE, IDENTIFICADA CON CEDULA CIUDADANIA NO. 52.622.839 EXPEDIDA EN BOGOTÁ, PARA QUE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A., EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS, OBLIGACIONES Y DERECHOS: 1. ADMINISTRACIÓN: 1.1 PARA CREAR EMPLEOS DENTRO DEL MARCO GENERAL ESTABLECIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD Y LOS LINEAMIENTOS CORPORATIVOS DICTADOS POR LA SOCIEDAD CONTROLANTE (CASA MATRIZ), QUE SEAN NECESARIO PARA LA BUENA MARCHA DE LA EMPRESA SOCIAL; DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS CUYA DESIGNACIÓN NO DEPENDA DIRECTAMENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE LA JUNTA DIRECTIVA O DEL REPRESENTANTE LEGA; DETERMINAR SU NÚMERO, FUNCIONES, REMUNERACIÓN Y HACER LAS DESVINCULACIONES LABORALES CORRESPONDIENTES. 1.2 PARA EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DEL A JUNTA DIRECTIVA, QUE EN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES SE LE ORDENEN. 1.3 PARA CELEBRAR CONTRATOS Y EJECUTAR ACTOS Y OPERACIÓN QUE TIENDAN A LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, QUE NO IMPLIQUEN AVALAR OBLIGACIONES DE TERCEROS Y QUE NO ESTÉN COMPRENDIDOS ENTRE LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES 1.3.1; 1.3.2; Y 1.3.3 DEL PRESENTE NUMERAL, LOS CUALES DEBERÁN SOMETERSE PREVIAMENTE A APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. 1.3.1 ENAJENACIÓN, DISPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES. 1.3.2 CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS REALES. 1.3.3 LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS EN CUALQUIER FORMA DE ASOCIACIÓN, TAL COMO CUENTAS DE PARTICIPACIÓN, SOCIEDAD, CONSORCIO U OTRAS SIMILARES, LO MISMO QUE EN AQUELLOS CASOS QUE SE REFIERAN A SU DESVINCULACIÓN DE UNA CUALQUIERA DE ELLAS. 1.4 PARA DESIGNAR CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA COMPAÑÍA, APODERADOS ESPECIALES, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE, OBRANDO BAJO SUS ÓRDENES, JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 34

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD; DELEGAR EN ELLOS LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTES, DE AQUELLAS QUE FUEREN DELEGABLES; REVOCAR PODERES Y SUSTITUCIONES. 1.5 PARA IMPLEMENTAR CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA COMPAÑÍA, EL CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD Y DIRIGIR, VIGILAR Y REGLAMENTAR EL MANEJO DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA; CUIDAR QUE LA RECAUDACIÓN, INVERSIÓN Y DISPOSICIÓN DE FONDOS SE HAGAN DEBIDAMENTE.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 739 DE LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE GUATAVITA-CUNDINAMARCA, DEL 28 DE JUNIO DE 2016 INSCRITA EL 30 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NO. 00034781 DEL LIBRO V, COMPARECIO IVAN LOPEZ ARANGO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 16.681.641 DE CALI EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE DICHA SOCIEDAD EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, REPÚBLICA DE COLOMBIA, AL DOCTOR JOSE DAVID OCHOA SANABRIA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.010.214.095 DE BOGOTA PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 265306 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PODER GENERAL QUE COMPRENDE LAS SIGUIENTES FACULTADES: 1. NOTIFICARSE PERSONALMENTE DE CUALQUIER DECISIÓN PROFERIDA POR LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS EN LAS CUALES RESULTEN INVOLUCRADOS DE CUALQUIER FORMA LOS INTERESES DE LA COMPAÑÍA, PRESENTAR RECURSOS, SOLICITAR PRUEBAS, RESPONDER Y/O ELEVAR PETICIONES FRENTE A ELLAS. 2. NOTIFICARSE PERSONALMENTE DE CUALQUIER ACCIÓN JUDICIAL INICIADA EN CONTRA DE LA COMPAÑÍA. EJERCER TODOS LOS DERECHOS QUE COMO PARTE LE CORRESPONDAN A LA COMPAÑÍA EN LOS PROCESOS, TALES COMO: PRESENTAR RECURSOS, SOLICITAR PRUEBAS, RESPONDER Y/O ELEVAR PETICIONES FRENTE A ELLAS. 3. ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, JUDICIALES O

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 35

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

EXTRAJUDICIALES, CON EXPRESAS FACULTADES PARA CONFESAR EN JUICIO O FUERA DE ÉL. 4. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA EN AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD DE LA JURISDICCIÓN LABORAL O ADMINISTRATIVA, CON FACULTADES EXPRESAS PARA CONCILIAR, RECIBIR, PAGAR, TRANSAR, SIN LIMITACIÓN DIFERENTE DE LA CUANTÍA. PARA ESTE ÚLTIMO ASPECTO, LA CUANTÍA, CUANDO EL OBJETO DE LA CONCILIACIÓN SUPERE LA SUMA DE DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (200 SMLV), REQUERIRÁ PREVIAMENTE AUTORIZACIÓN EXPRESA Y ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL. 5. DESISTIR DE LAS PRETENSIONES DE LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS EN QUE ÉSTA SEA PARTE. 6. ATENDER LAS DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIALES EN QUE DEBA PARTICIPAR LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO ASISTIR A TODAS LAS AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS ANTE LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO TRABAJO, TALES COMO, AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, INTERROGATORIOS, DILIGENCIAS DE INSPECCIÓN JUDICIAL, A FIN DE PROCURAR LA LEGÍTIMA DEFENSA DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LA COMPAÑÍA. 7. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA FRENTE A TODAS LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL, SUSCRIBIR COMUNICACIONES, PLANILLAS, SOPORTES PARA EL PAGO DE APORTES, RECLAMACIONES Y CUALQUIER OTRA COMUNICACIÓN RELACIONADA CON ESTOS ASUNTOS. 8. EN GENERAL, Y SIN QUE LA ANTERIOR SEA UNA LISTA TAXATIVA, DESARROLLAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA COMPAÑÍA, EN MATERIAS LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, ANTE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES O ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL. TERCERO: ESTE PODER ESTARÁ VIGENTE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, REPÚBLICA DE COLOMBIA, MIENTRAS EN LA NOTARÍA PÚBLICA DONDE SE OTORGA, NO SE PROCOLICE SU EXPRESA REVOCATORIA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 738 DE LA NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE GUATAVITA-CUNDINAMARCA, DEL 28 DE JUNIO DE 2016 INSCRITA EL 30 DE

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 36

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

JUNIO DE 2016 BAJO EL NO. 00034782 DEL LIBRO V, COMPARECIO IVAN LOPEZ ARANGO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 16.681.641 DE CALI EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE DICHA SOCIEDAD EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, REPÚBLICA DE COLOMBIA, AL DOCTOR FABIO ANDRES SALAZAR RESLEN, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.032.358.377 DE BOGOTA PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 243842 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PODER GENERAL QUE COMPRENDE LAS SIGUIENTES FACULTADES: 1. NOTIFICARSE PERSONALMENTE DE CUALQUIER DECISION PROFERIDA POR LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS EN LAS CUALES RESULTEN INVOLUCRADOS DE CUALQUIER FORMA LOS INTERESES DE LA COMPAÑÍA, PRESENTAR RECURSOS, SOLICITAR PRUEBAS, RESPONDER Y/O ELEVAR PETICIONES FRENTE A ELLAS. 2. NOTIFICARSE PERSONALMENTE DE CUALQUIER ACCIÓN JUDICIAL INICIADA EN CONTRA DE LA COMPAÑÍA. EJERCER TODOS LOS DERECHOS QUE COMO PARTE LE CORRESPONDAN A LA COMPAÑÍA EN LOS PROCESOS, TALES COMO: PRESENTAR RECURSOS, SOLICITAR PRUEBAS, RESPONDER Y/O ELEVAR PETICIONES FRENTE A ELLAS. 3. ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, CON EXPRESAS FACULTADES PARA CONFESAR EN JUICIO O FUERA DE ÉL. 4. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA EN AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD DE LA JURISDICCIÓN LABORAL O ADMINISTRATIVA, CON FACULTADES EXPRESAS PARA CONCILIAR, RECIBIR, PAGAR, TRANSAR, SIN LIMITACIÓN DIFERENTE DE LA CUANTÍA. PARA ESTE ÚLTIMO ASPECTO, LA CUANTÍA, CUANDO EL OBJETO DE LA CONCILIACIÓN SUPERE LA SUMA DE DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (200 SMLV), REQUERIRÁ PREVIAMENTE AUTORIZACIÓN EXPRESA Y ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL. 5. DESISTIR DE LAS PRETENSIONES DE LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS EN QUE ÉSTA SEA

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 37

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

PARTE. 6. ATENDER LAS DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIALES EN QUE DEBA PARTICIPAR LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO ASISTIR A TODAS LAS AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS ANTE LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO TRABAJO, TALES COMO, AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, INTERROGATORIOS, DILIGENCIAS DE INSPECCIÓN JUDICIAL, A FIN DE PROCURAR LA LEGITIMA DEFENSA DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LA COMPAÑÍA. 7. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA FRENTE A TODAS LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL, SUSCRIBIR COMUNICACIONES, PLANILLAS, SOPORTES PARA EL PAGO DE APORTES, RECLAMACIONES Y CUALQUIER OTRA COMUNICACIÓN RELACIONADA CON ESTOS ASUNTOS. 8. EN GENERAL, Y SIN QUE LA ANTERIOR SEA UNA LISTA TAXATIVA, DESARROLLAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA COMPAÑÍA, EN MATERIAS LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, ANTE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES O ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL. TERCERO: ESTE PODER ESTARÁ VIGENTE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, REPÚBLICA DE COLOMBIA, MIENTRAS EN LA NOTARÍA PUBLICA DONDE SE OTORGA, NO SE PROTOCOLICE SU EXPRESA REVOCATORIA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 733 DE LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE GUATAVITA-CUNDINAMARCA, DEL 28 DE JUNIO DE 2016 INSCRITA EL 30 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NO. 00034780 DEL LIBRO V, COMPARECIO IVAN LOPEZ ARANGO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 16.681.641 DE CALI EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE DICHA SOCIEDAD EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, REPÚBLICA DE COLOMBIA, A LA DOCTORA MARIA ISABEL VINASCO LOZANO, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 53.006.455 DE BOGOTA PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 159961-D1 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PODER

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 38

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

GENERAL QUE COMPRENDE LAS SIGUIENTES FACULTADES: 1. NOTIFICARSE PERSONALMENTE DE CUALQUIER DECISIÓN PROFERIDA POR LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS EN LAS CUALES RESULTEN INVOLUCRADOS DE CUALQUIER FORMA LOS INTERESES DE LA COMPAÑÍA, PRESENTAR RECURSOS, SOLICITAR PRUEBAS, RESPONDER Y/O ELEVAR PETICIONES FRENTE A ELLAS. 2. NOTIFICARSE PERSONALMENTE DE CUALQUIER ACCIÓN JUDICIAL INICIADA EN CONTRA DE LA COMPAÑÍA. EJERCER TODOS LOS DERECHOS QUE COMO PARTE LE CORRESPONDAN A LA COMPAÑÍA EN LOS PROCESOS, TALES COMO: PRESENTAR RECURSOS, SOLICITAR PRUEBAS, RESPONDER Y/O ELEVAR PETICIONES FRENTE A ELLAS. 3. ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, CON EXPRESAS FACULTADES PARA CONFESAR EN JUICIO O FUERA DE ÉL. 4. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA EN AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD DE LA JURISDICCIÓN LABORAL O ADMINISTRATIVA, CON FACULTADES EXPRESAS PARA CONCILIAR, RECIBIR, PAGAR, TRANSAR, SIN LIMITACIÓN DIFERENTE DE LA CUANTÍA. PARA ESTE ÚLTIMO ASPECTO, LA CUANTÍA, CUANDO EL OBJETO DE LA CONCILIACIÓN SUPERE LA SUMA DE DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (200 SMLV), REQUERIRÁ PREVIAMENTE AUTORIZACIÓN EXPRESA Y ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL. 5. DESISTIR DE LAS PRETENSIONES DE LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS EN QUE ÉSTA SEA PARTE. 6. ATENDER LAS DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIALES EN QUE DEBA PARTICIPAR LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO ASISTIR A TODAS LAS AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS ANTE LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO TRABAJO, TALES COMO, AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, INTERROGATORIOS, DILIGENCIAS DE INSPECCIÓN JUDICIAL, A FIN DE PROCURAR LA LEGÍTIMA DEFENSA DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LA COMPAÑÍA. 7. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA FRENTE A TODAS LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL, SUSCRIBIR COMUNICACIONES, PLANILLAS, SOPORTES PARA EL PAGO DE APORTES, RECLAMACIONES Y CUALQUIER OTRA COMUNICACIÓN RELACIONADA CON ESTOS ASUNTOS. 8. EN GENERAL, Y SIN QUE LA ANTERIOR SEA UNA LISTA TAXATIVA, DESARROLLAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 39

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA COMPAÑÍA, EN MATERIAS LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, ANTE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES O ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL. TERCERO: ESTE PODER ESTARÁ VIGENTE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, REPÚBLICA DE COLOMBIA, MIENTRAS EN LA NOTARÍA PUBLICA DONDE SE OTORGA, NO SE PROTOCOLICE SU EXPRESA REVOCATORIA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 735 DE LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE GUATAVITA-CUNDINAMARCA, DEL 29 DE JUNIO DE 2016 INSCRITA EL 1 DE JULIO DE 2016 BAJO EL NO. 00034821 DEL LIBRO V, COMPARECIO IVAN LOPEZ ARANGO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 16.681.641 DE CALI EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE DICHA SOCIEDAD EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, REPÚBLICA DE COLOMBIA, A LA DOCTORA PAULA YAMILE TORRES URIBE, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.032.378.154 DE BOGOTA PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 196652 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PODER GENERAL QUE COMPRENDE LAS SIGUIENTES FACULTADES: 1. NOTIFICARSE PERSONALMENTE DE CUALQUIER DECISIÓN PROFERIDA POR LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS EN LAS CUALES RESULTEN INVOLUCRADOS DE CUALQUIER FORMA LOS INTERESES DE LA COMPAÑÍA, PRESENTAR RECURSOS, SOLICITAR PRUEBAS, RESPONDER Y/O ELEVAR PETICIONES FRENTE A ELLAS. 2. NOTIFICARSE PERSONALMENTE DE CUALQUIER ACCIÓN JUDICIAL INICIADA EN CONTRA DE LA COMPAÑÍA. EJERCER TODOS LOS DERECHOS QUE COMO PARTE LE CORRESPONDAN A LA COMPAÑÍA EN LOS PROCESOS, TALES COMO: PRESENTAR RECURSOS, SOLICITAR PRUEBAS, RESPONDER Y/O ELEVAR PETICIONES FRENTE A ELLAS. 3. ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, JUDICIALES O

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 40

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

EXTRAJUDICIALES, CON EXPRESAS FACULTADES PARA CONFESAR EN JUICIO O FUERA DE ÉL. 4. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA EN AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD DE LA JURISDICCIÓN LABORAL O ADMINISTRATIVA, CON FACULTADES EXPRESAS PARA CONCILIAR, RECIBIR, PAGAR, TRANSAR, SIN LIMITACIÓN DIFERENTE DE LA CUANTÍA. PARA ESTÉ ÚLTIMO ASPECTO, LA CUANTÍA, CUANDO EL OBJETO DE LA CONCILIACIÓN SUPERE LA SUMA DE DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (200 SMLV), REQUERIRÁ PREVIAMENTE AUTORIZACIÓN EXPRESA Y ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL. 5. DESISTIR DE LAS PRETENSIONES DE LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS EN QUE ÉSTA SEA PARTE. 6. ATENDER LAS DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIALES EN QUE DEBA PARTICIPAR LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO ASISTIR A TODAS LAS AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS ANTE LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO TRABAJO, TALES COMO, AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, INTERROGATORIOS, DILIGENCIAS DE INSPECCIÓN JUDICIAL, A FIN DE PROCURAR LA LEGÍTIMA DEFENSA DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LA COMPAÑÍA. 7. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA FRENTE A TODAS LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL, SUSCRIBIR COMUNICACIONES, PLANILLAS, SOPORTES PARA EL PAGO DE APORTES, RECLAMACIONES Y CUALQUIER OTRA COMUNICACIÓN RELACIONADA CON ESTOS ASUNTOS. 8. EN GENERAL, Y SIN QUE LA ANTERIOR SEA UNA LISTA TAXATIVA, DESARROLLAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA COMPAÑÍA, EN MATERIAS LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, ANTE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES O ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL. TERCERO: ESTE PODER ESTARÁ VIGENTE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, REPÚBLICA DE COLOMBIA, MIENTRAS EN LA NOTARÍA PÚBLICA DONDE SE OTORGA, NO SE PROTOlice SU EXPRESA REVOCATORIA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 734 DE LA NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE GUATAVITA-CUNDINAMARCA, DEL 29 DE JUNIO DE 2016 INSCRITA EL 1 DE

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 41

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

JULIO DE 2016 BAJO EL NO. 00034822 DEL LIBRO V, COMPARECIO IVAN LOPEZ ARANGO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 16.681.641 DE CALI EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE DICHA SOCIEDAD EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, REPÚBLICA DE COLOMBIA, A LA DOCTORA JENNIFER LORENA MOLINA MESA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.129.511.816 DE BARRANQUILLA PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 218951 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PODER GENERAL QUE COMPRENDE LAS SIGUIENTES FACULTADES: 1. NOTIFICARSE PERSONALMENTE DE CUALQUIER DECISIÓN PROFERIDA POR LA AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS LAS CUALES RESULTEN INVOLUCRADOS DE CUALQUIER FORMA LOS INTERESES DE LA COMPAÑÍA, PRESENTAR RECURSOS, SOLICITAR PRUEBAS, RESPONDER Y/O ELEVAR PETICIONES FRENTE A ELLAS. 2. NOTIFICARSE PERSONALMENTE DE CUALQUIER ACCIÓN JUDICIAL INICIADA EN CONTRA DE LA COMPAÑÍA. EJERCER TODOS LOS DERECHOS QUE COMO PARTE LE CORRESPONDAN A LA COMPAÑÍA EN LOS PROCESOS, TALES COMO: PRESENTAR RECURSOS, SOLICITAR PRUEBAS, RESPONDER Y/O ELEVAR PETICIONES FRENTE A ELLAS. 3. ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, CON EXPRESAS FACULTADES PARA CONFESAR EN JUICIO O FUERA DE ÉL. 4. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA EN AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD DE LA JURISDICCIÓN LABORAL O ADMINISTRATIVA, CON FACULTADES EXPRESAS PARA CONCILIAR, RECIBIR, PAGAR, TRANSAR SIN LIMITACIÓN DIFERENTE DE LA CUANTÍA. PARA ESTE ÚLTIMO ASPECTO, LA CUANTÍA, CUANDO EL OBJETO DE LA CONCILIACIÓN SUPERE LA SUMA DE DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (200 SMLV), REQUERIRÁ PREVIAMENTE AUTORIZACIÓN EXPRESA Y ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL. 5. DESISTIR DE LAS PRETENSIONES DE LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS EN QUE ÉSTA SEA

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 42

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

PARTE. 6. ATENDER LAS DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIALES EN QUE DEBA PARTICIPAR LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO ASISTIR A TODAS LAS AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS ANTE LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO TRABAJO, TALES COMO, AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, INTERROGATORIOS, DILIGENCIAS DE INSPECCIÓN JUDICIAL, A FIN DE PROCURAR LA LEGÍTIMA DEFENSA DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LA COMPAÑÍA. 7. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA FRENTE A TODAS LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL, SUSCRIBIR COMUNICACIONES, PLANILLAS, SOPORTES PARA EL PAGO DE APORTES, RECLAMACIONES Y CUALQUIER OTRA COMUNICACIÓN RELACIONADA CON ESTOS ASUNTOS. 8. EN GENERAL, Y SIN QUE LA ANTERIOR SEA UNA LISTA TAXATIVA, DESARROLLAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA COMPAÑÍA, EN MATERIAS LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, ANTE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES O ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL. TERCERO: ESTE PODER ESTARÁ VIGENTE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, REPÚBLICA DE COLOMBIA, MIENTRAS EN LA NOTARÍA PÚBLICA DONDE SE OTORGA, NO SE PROTOCOLICE SU EXPRESA REVOCATORIA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 737 DE LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE GUATAVITA-CUNDINAMARCA, DEL 29 DE JUNIO DE 2016 INSCRITA EL 1 DE JULIO DE 2016 BAJO EL NO. 00034823 DEL LIBRO V, COMPARECIO IVAN LOPEZ ARANGO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 16.681.641 DE CALI EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE DICHA SOCIEDAD EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, REPÚBLICA DE COLOMBIA, AL DOCTOR NICOLAS YEMAIL CHARUM, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 80.804.355 DE BOGOTA PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 189970 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PODER GENERAL QUE

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 43

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

COMPRENDE LAS SIGUIENTES FACULTADES: 1. NOTIFICARSE PERSONALMENTE DE CUALQUIER DECISIÓN PROFERIDA POR LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS EN LAS CUALES RESULTEN INVOLUCRADOS DE CUALQUIER FORMA LOS INTERESES DE LA COMPAÑÍA, PRESENTAR RECURSOS, SOLICITAR PRUEBAS, RESPONDER Y/O ELEVAR PETICIONES FRENTE A ELLAS. 2. NOTIFICARSE PERSONALMENTE DE CUALQUIER ACCIÓN JUDICIAL INICIADA EN CONTRA DE LA COMPAÑÍA. EJERCER TODOS LOS DERECHOS QUE COMO PARTE LE CORRESPONDAN A LA COMPAÑÍA EN LOS PROCESOS, TALES COMO: PRESENTAR RECURSOS, SOLICITAR PRUEBAS, RESPONDER Y/O ELEVAR PETICIONES FRENTE A ELLAS. 3. ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, CON EXPRESAS FACULTADES PARA CONFESAR EN JUICIO O FUERA DE ÉL. 4. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA EN AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD DE LA JURISDICCIÓN LABORAL O ADMINISTRATIVA, CON FACULTADES EXPRESAS PARA CONCILIAR, RECIBIR, PAGAR, TRANSAR, SIN LIMITACIÓN DIFERENTE DE LA CUANTÍA. PARA ESTE ÚLTIMO ASPECTO, LA CUANTÍA, CUANDO EL OBJETO DE LA CONCILIACIÓN SUPERE LA SUMA DE DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (200 SMLV), REQUERIRÁ PREVIAMENTE AUTORIZACIÓN EXPRESA Y ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL. 5. DESISTIR DE LAS PRETENSIONES DE LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS EN QUE ÉSTA SEA PARTE 6. ATENDER LAS DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIALES EN QUE DEBA PARTICIPAR LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO ASISTIR A TODAS LAS AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS ANTE LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO TRABAJO, TALES COMO, AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, INTERROGATORIOS, DILIGENCIAS DE INSPECCIÓN JUDICIAL, A FIN DE PROCURAR LA LEGÍTIMA DEFENSA DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LA COMPAÑÍA. 7. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA FRENTE A TODAS LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL, SUSCRIBIR COMUNICACIONES, PLANILLAS, SOPORTES PARA EL PAGO DE APORTES, RECLAMACIONES Y CUALQUIER OTRA COMUNICACIÓN RELACIONADA CON ESTOS ASUNTOS. 8. EN GENERAL, Y SIN QUE LA ANTERIOR SEA UNA LISTA TAXATIVA, DESARROLLAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 44

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA COMPAÑÍA, EN MATERIAS LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, ANTE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES O ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL. TERCERO: ESTE PODER ESTARÁ VIGENTE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, REPÚBLICA DE COLOMBIA, MIENTRAS EN LA NOTARIA PÚBLICA DONDE SE OTORGA, NO SE PROTOCOLICE SU EXPRESA REVOCATORIA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 736 DE LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE GUATAVITA-CUNDINAMARCA, DEL 29 DE JUNIO DE 2016 INSCRITA EL 1 DE JULIO DE 2016 BAJO EL NO. 00034824 DEL LIBRO V, COMPARECIO IVAN LOPEZ ARANGO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 16.681.641 DE CALI EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE DICHA SOCIEDAD EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, REPÚBLICA DE COLOMBIA, A LA DOCTORA JOHANA ALEXANDRA DUARTE HERRERA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 53.077.146 DE BOGOTA PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 184941 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PODER GENERAL QUE COMPRENDE LAS SIGUIENTES FACULTADES: 1. NOTIFICARSE PERSONALMENTE DE CUALQUIER DECISIÓN PROFERIDA POR LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS EN LAS CUALES RESULTEN INVOLUCRADOS DE CUALQUIER FORMA LOS INTERESES DE LA COMPAÑÍA, PRESENTAR RECURSOS, SOLICITAR PRUEBAS, RESPONDER Y/O ELEVAR PETICIONES FRENTE A ELLAS. 2. NOTIFICARSE PERSONALMENTE DE CUALQUIER ACCIÓN JUDICIAL INICIADA EN CONTRA DE LA COMPAÑÍA. EJERCER TODOS LOS DERECHOS QUE COMO PARTE LE CORRESPONDAN A LA COMPAÑÍA EN LOS PROCESOS, TALES COMO: PRESENTAR RECURSOS, SOLICITAR PRUEBAS, RESPONDER Y/O ELEVAR PETICIONES FRENTE A ELLAS. 3. ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, CON EXPRESAS

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 45

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

FACULTADES PARA CONFESAR EN JUICIO O FUERA DE ÉL. 4. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA EN AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD DE LA JURISDICCIÓN LABORAL O ADMNISTRATIVA, CON FACULTADES EXPRESAS PARA CONCILIAR, RECIBIR, PAGAR, TRANSAR, SIN LIMITACIÓN DIFERENTE DE LA CUANTÍA. PARA ESTE ÚLTIMO ASPECTO, LA CUANTÍA, CUANDO EL OBJETO DE LA CONCILIACIÓN SUPERE LA SUMA DE DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (200 SMLV), REQUERIRÁ PREVIAMENTE AUTORIZACIÓN EXPRESA Y ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL. 5. DESISTIR DE LAS PRETENSIONES DE LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS EN QUE ÉSTA SEA PARTE. 6. ATENDER LAS DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIALES EN QUE DEBA PARTICIPAR LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO ASISTIR A TODAS LAS AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS ANTE LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO TRABAJO, TALES COMO, AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, INTERROGATORIOS, DILIGENCIAS DE INSPECCIÓN JUDICIAL, A FIN DE PROCURAR LA LEGITIMA DEFENSA DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LA COMPAÑÍA. 7. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA FRENTE A TODAS LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL, SUSCRIBIR COMUNICACIONES, PLANILLAS, SOPORTES PARA EL PAGO DE APORTES, RECLAMACIONES Y CUALQUIER OTRA COMUNICACIÓN RELACIONADA CON ESTOS ASUNTOS. 8. EN GENERAL, Y SIN QUE LA ANTERIOR SEA UNA LISTA TAXATIVA, DESARROLLAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA COMPAÑÍA, EN MATERIAS LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, ANTE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES O ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL. TERCERO: ESTE PODER ESTARÁ VIGENTE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, REPÚBLICA DE COLOMBIA MIENTRAS EN LA NOTARIA DONDE SE OTORGA, NO SE PROTOCOLICE SU EXPRESA REVOCATORIA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 612 DE LA NOTARIA UNICA DE GUATAVITA, DEL 03 DE JUNIO DE 2016 INSCRITA EL 17 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NO. 00035167 DEL LIBRO V, COMPARECIO LOPEZ ARANGO IVAN

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 46

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 16681641 DE CALI, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA CONFIERE PODER GENERAL A MARIA CLARA BUITRAGO ARANGO IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 42.087.632 DE PEREIRA ABOGADA EN EJERCICIO Y PORTADORA DE LA TARJETA PROFESIONAL NO. 136.068 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA PARA QUE : 1. NOTIFICARSE PERSONALMENTE DE CUALQUIER DECISIÓN PROFERIDA POR LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS EN LAS CUALES RESULTEN INVOLUCRADOS DE CUALQUIER FORMA LOS INTERESES DE LA COMPAÑÍA, PRESENTAR RECURSOS, SOLICITAR PRUEBAS, RESPONDER Y/O ELEVAR PEICIONES FRENTE A ELLAS.

2. NOTIFICARSE PERSONALMENTE DE CUALQUIER ACCIÓN JUDICIAL INICIADA EN CONTRA DE LA COMPAÑÍA. EJERCER TODOS LOS DERECHOS QUE COMO PARTE LE CORRESPONDAN A LA COMPAÑÍA EN LOS PROCESOS, TALES COMO: PRESENTAR RECURSOS, SOLICITAR PRUEBAS, RESPONDER Y/O ELEVAR PETICIONES FRENTE A ELLAS. 3. ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, CON EXPRESAS FACULTADES PARA CONFESAR EN JUICIO O FUERA DE ÉL. 4. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA EN AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD DE LA JURISDICCIÓN LABORAL O ADMINISTRATIVA, CON FACULTADES EXPRESAS PARA CONCILIAR, RECIBIR, PAGAR, TRANSAR, SIN LIMITACION DIFERENTE DE LA CUANTIA PARA ESTE ULTIMO ASPECTO, LA CUANTIA, CUANDO EL OBJETO DE LA CONCILIACION SUPERE LA SUMA DE DOSCIENTOS SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (200 SMLV), REQUERIRA PREVIAMENTE AUTORIZACION EXPRESA Y ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL 5. DESISTIR DE LAS PRETENSIONES DE LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS EN QUE ESTA SEA PARTE 6. ATENDER LAS DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIALES EN QUE DEBA PARTICIPAR LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO ASISTIR A TODAS LAS AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS ANTE LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO TRABAJO, TALES COMO, AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, INTERROGATORIOS, DILIGENCIAS DE INSPECCIÓN JUDICIAL, A FIN DE PROCURAR LA LEGITIMA DEFENSA LE LOS DERECHOS Y

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 47

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

GARANTÍAS DE LA COMPAÑÍA. 7. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA FRENTE A TODAS LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL, SUSCRIBIR COMUNICACIONES, PLANILLAS, SOPORTES PARA EL PAGO DE APORTES, RECLAMACIONES Y CUALQUIER OTRA COMUNICACIÓN RELACIONADA CON ESTOS ASUNTOS. 8. EN GENERAL, Y SIN QUE LA ANTERIOR SEA UNA LISTA TAXATIVA, DESARROLLAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA COMPAÑÍA; EN MATERIAS LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, ANTE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES O ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL. TERCERO: ESTE PODER ESTARÁ VIGENTE, EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS REPÚBLICA DE COLOMBIA, MIENTRAS EN LA NOTARÍA PÚBLICA DONDE SE OTORGA, NO SE PROTOCOLICE SU EXPRESA REVOCATORIA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 611 DE LA NOTARIA ÚNICA DE GUATAVITA (CUNDINAMARCA), DEL 3 DE JUNIO DE 2016, INSCRITA EL 19 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NO. 00035267 DEL LIBRO V, COMPARECIO IVAN LOPEZ ARANGO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 16.681.641 DE CALI, QUIEN OBRA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE DICHA SOCIEDAD EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO, BOLÍVAR Y MAGDALENA, AL DOCTOR JAVIER EDUARDO DONADO MEDINA, CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.140.833.461 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA, PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 237745 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA PODER GENERAL QUE COMPRENDE AS SIGUIENTES FACULTADES: 1. NOTIFICARSE PERSONALMENTE DE CUALQUIER DECISIÓN PROFERIDA POR LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS EN LAS CUALES RESULTEN INVOLUCRADOS DE CUALQUIER FORMA LOS INTERESES DE LA COMPAÑÍA, PRESENTAR RECURSOS, SOLICITAR PRUEBAS, RESPONDER Y/O ELEVAR PETICIONES FRENTE A ELLAS. 2. NOTIFICARSE PERSONALMENTE DE CUALQUIER ACCIÓN JUDICIAL INICIADA EN CONTRA DE LA COMPAÑÍA. EJERCER TODOS LOS DERECHOS

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 48

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

QUE COMO PARTE LE CORRESPONDAN A LA COMPAÑÍA EN LOS PROCESOS, TALES COMO: PRESENTAR RECURSOS, SOLICITAR PRUEBAS, RESPONDER Y/O ELEVAR PETICIONES FRENTE A ELLAS. 3. ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, CON EXPRESAS FACULTADES PARA CONFESAR EN JUICIO O FUERA DE ÉL. 4. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA EN AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD DE LA JURISDICCIÓN LABORAL O ADMINISTRATIVA, CON FACULTADES EXPRESAS PARA CONCILIAR, RECIBIR, PAGAR, TRANSAR, SIN LIMITACIÓN DIFERENTE DE LA CUANTÍA. PARA ESTE ÚLTIMO ASPECTO, LA CUANTÍA, CUANDO EL OBJETO DE LA CONCILIACIÓN SUPERE LA SUMA DE DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (200 SMLV), REQUERIRÁ PREVIAMENTE AUTORIZACIÓN EXPRESA Y ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL. 5. DESISTIR DE LAS PRETENSIONES DE LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS EN QUE ÉSTA SEA PARTE. 6. ATENDER LAS DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIALES EN QUE DEBA PARTICIPAR LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO ASISTIR A TODAS LAS AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS ANTE LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO TRABAJO, TALES COMO, AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, INTERROGATORIOS, DILIGENCIAS DE INSPECCIÓN JUDICIAL, A FIN DE PROCURAR LA LEGÍTIMA DEFENSA DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LA COMPAÑÍA. 7. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA FRENTE A TODAS LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL, SUSCRIBIR COMUNICACIONES, PLANILLAS, SOPORTES PARA EL PAGO DE APORTES, RECLAMACIONES Y CUALQUIER OTRA COMUNICACIÓN RELACIONADA CON ESTOS ASUNTOS. 8. EN GENERAL, Y SIN QUE LA ANTERIOR SEA UNA LISTA TAXATIVA, DESARROLLAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA COMPAÑÍA, EN MATERIAS LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, ANTE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES O ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL. ESTE PODER ESTARÁ VIGENTE, EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO, BOLÍVAR Y MAGDALENA— REPÚBLICA DE COLOMBIA, MIENTRAS EN LA NOTARÍA PÚBLICA DONDE SE OTORGA, NO SE PROTOCOLICE SU EXPRESA REVOCATORIA. EL APODERADO CON SU EJERCICIO HARÁ ACEPTACIÓN DEL MISMO.

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 49

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 613 DE LA NOTARIA UNICA DE GUATAVITA, (CUNDINAMARCA), DEL 3 DE JUNIO DE 2016, INSCRITA EL 20 DE OCTUBRE DE 2016, BAJO EL NO. 00035848 DEL LIBRO V, COMPARECIO IVAN LOPEZ ARANGO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 16.681.641 EXPEDIDA EN CALI, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A ANA MARIA DUQUE CAMPUZANO, IDENTIFICADA CON CEDULA CIUDADANIA NO. 29.360.567 EXPEDIDA EN CALI (VALLE), ABOGADA TITULADA Y EN EJERCICIO CON TARJETA PROFESIONAL NUMERO 190928 EXPEDIDA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A., EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS, OBLIGACIONES Y DERECHOS: 1. REPRESENTACIÓN: PARA QUE REPRESENTE AL PODERDANTE ANTE CUALQUIER CORPORACIÓN, CÁMARAS DE COMERCIO, ENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y SUS ORGANISMOS VINCULADOS Ó ADSCRITOS DE LA RAMA JUDICIAL; Y DE LA RAMA LEGISLATIVA, DEL PODER PÚBLICO, EN CUALQUIER PETICIÓN, ACTUACIÓN, DILIGENCIA Ó PROCESO SEA COMO DEMANDANTE, SEA COMO DEMANDADO O COMO COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, PARA INICIAR O SEGUIR HASTA SU TERMINACIÓN, LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES RESPECTIVAS. ASÍ MISMO PARA QUE FORMULE Y ABSUELVA LOS INTERROGATORIOS DE PARTE QUE SE PRESENTEN JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE EN CONTRA DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO. 2. DESISTIMIENTOS: PARA QUE DESISTA DE LOS PROCESOS, RECLAMACIONES O GESTIONES EN QUE INTERVENGA A NOMBRE DEL PODERDANTE, DE LOS RECURSOS QUE EN ELLOS INTERPONGA Y DE LOS INCIDENTES QUE PROMUEVA. 3. TRANSIGIR Y CONCILIAR: PARA CONCILIAR Y TRANSIGIR PLEITOS Y DIFERENCIAS QUE OCURRAN RESPECTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PODERDANTE. 4. SUSTITUCIÓN Y REVOCACIÓN: PARA QUE SUSTITUYA TOTAL Ó PARCIALMENTE EL PRESENTE PODER Y REVOQUE SUSTITUCIONES. 5. NOTIFICACION: PARA QUE EN

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 50

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

REPRESENTACIÓN DEL PODERDANTE SE NOTIFIQUE DE TODA CLASE DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIALES. 6. GENERAL. EN GENERAL PARA QUE ASUMA LA PERSONERÍA DEL PODERDANTE CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE Y NECESARIO, DE TAL MODO QUE EN NINGÚN CASO QUEDE SIN REPRESENTACIÓN EN SUS NEGOCIOS. ADEMÁS PARA QUE EN NUESTRO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN INICIE Y LLEVE HASTA SU TERMINACIÓN LOS TRÁMITES O DILIGENCIAS TENDIENTES A LA OBTENCIÓN, RENOVACIÓN O MODIFICACIÓN DE REGISTROS SANITARIOS, LICENCIAS Y EN GENERAL NOS REPRESENTE EN TODAS AQUELLAS ACTUACIONES QUE SEAN DE COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE SALUD Ó EL INVIMA. NUESTRA APODERADA QUEDA PLENAMENTE FACULTADA PARA PRESENTAR MEMORIALES, SOLICITAR PRUEBAS, INTERPONER RECURSOS, TRANSIGIR, NOTIFICARSE, SUSTITUIR Y REASUMIR ESTE PODER.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 10 DE LA NOTARIA UNICA DE GUATAVITA (CUNDINAMARCA), DEL 13 DE ENERO DE 2017, INSCRITA EL 16 DE ENERO DE 2017 BAJO EL NO. 00036685 DEL LIBRO V, COMPARECIO IVAN LOPEZ ARANGO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 16.681.641 EXPEDIDA EN CALI, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A., Y DECLARO, PRIMERO: QUE POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A ALEJANDRO VILLA CORREA, IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 71.366.107 EXPEDIDA EN MEDELLIN, ABOGADO TITULADO Y EN EJERCICIO CON TARJETA PROFESIONAL NÚMERO 178177 EXPEDIDA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A., EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS, OBLIGACIONES Y DERECHOS: 1. REPRESENTACIÓN: PARA QUE REPRESENTE AL PODERDANTE ANTE CUALQUIER CORPORACIÓN, CÁMARAS DE COMERCIO, ENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y SUS ORGANISMOS VINCULADOS O ADSCRITOS DE LA RAMA JUDICIAL; Y DE LA RAMA LEGISLATIVA, DEL PODER PÚBLICO, EN CUALQUIER PETICIÓN, ACTUACIÓN, DILIGENCIA O

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 51

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

PROCESO SEA COMO DEMANDANTE, SEA COMO DEMANDADO O COMO COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, PARA INICIAR O SEGUIR HASTA SU TERMINACIÓN, LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES RESPECTIVAS. ASÍ MISMO PARA QUE FORMULE Y ABSUELVIA LOS INTERROGATORIOS DE PARTE QUE SE PRESENTEN JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE EN CONTRA DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO. 2. DESISTIMIENTOS: PARA QUE DESISTA DE LOS PROCESOS, RECLAMACIONES O GESTIONES EN QUE INTERVENGA A NOMBRE DEL PODERDANTE, DE OS RECURSOS QUE EN ELLOS INTERPONGA Y DE LOS INCIDENTES QUE PROMUEVA. 3. TRANSIGIR Y CONCILIAR: PARA CONCILIAR Y TRANSIGIR PLEITOS Y DIFERENCIAS QUE OCURRAN RESPECTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PODERDANTE. 4. SUSTITUCIÓN Y REVOCACIÓN: PARA QUE SUSTITUYA TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE PODER Y REVOQUE SUSTITUCIONES. 5. NOTIFICACION: PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL PODERDANTE SE NOTIFIQUE DE TODA CLASE DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIALES. 6. GENERAL. EN GENERAL PARA QUE ASUMA LA PERSONERÍA DEL PODERDANTE CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE Y NECESARIO, DE TAL MODO QUE EN NINGÚN CASO QUEDE SIN REPRESENTACIÓN EN SUS NEGOCIOS. ADEMÁS PARA QUE EN NUESTRO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN INICIE Y LLEVE HASTA SU TERMINACIÓN LOS TRÁMITES O DILIGENCIAS TENDIENTES A LA OBTENCIÓN, RENOVACIÓN O MODIFICACIÓN DE REGISTROS SANITARIOS, LICENCIAS Y EN GENERAL NOS REPRESENTE EN TODAS AQUELLAS ACTUACIONES QUE SEAN DE COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE SALUD O EL INVIMA. NUESTRA APODERADA QUEDA PLENAMENTE FACULTADA PARA PRESENTAR MEMORIALES, SOLICITAR PRUEBAS, INTERPONER RECURSOS, TRANSIGIR, NOTIFICARSE, SUSTITUIR Y REASUMIR ESTE PODER.

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin mun DE REVISOR FISCAL DEL 7 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 13 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02103379 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 52

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

ALARCON PARRA RAUL VIRGILIO

C.C. 000000079314784

REVISOR FISCAL SUPLENTE

ZABALA GARCIA ADRIANA MARCELA

C.C. 000000053099135

QUE POR ACTA NO. 097 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 13 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02103343 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

ERNST & YOUNG AUDIT S A S

N.I.T. 000008600088905

CERTIFICA:

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO: QUE POR RESOLUCION NO. 02174 DEL 5 DE MAYO DE 1.970, INSCRITA EL 19 DE MAYO DE 1.980 BAJO EL NUMERO 42. 301 DEL LIBRO IX, LA SÚPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES OTORGO PERMISO DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

QUE POR CONTRATO DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE TENEDORES DE BONOS SUSCRITO EL 22 DE ENERO DE 2009, ENTRE LAS SOCIEDADES ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. Y HELM TRUST S.A., INSCRITO EL 27 DE ENERO DE 2009, BAJO EL NO. 1270624 DEL LIBRO IX, FUE NOMBRADA REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS EN UNA EMISIÓN DE TRESCIENTOS SESENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$360,000,000,000) A LA SOCIEDAD HELM TRUST S.A..

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 121-09 DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 7 DE ABRIL DE 2009, INSCRITO EL 16 DE ABRIL DE 2009 BAJO EL NUMERO 01290158 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- ALPINA CAUCA ZONA FRANCA

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 53

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

DOMICILIO: CALOTO (CAUCA)

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01688414 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS ALPIECUADOR S.A!

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

- VADILBEX INVESTMENT LTD.

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

CERTIFICA:

\*\*\*\* ACLARACION SITUACION DE CONTROL \*\*\*\*

SE ACLARA EL REGISTRO NO. 01290158 DEL 16 DE ABRIL DE 2009, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA SITUACION DE CONTROL QUE EJERCE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA; SOBRE ALPINA CAUCA ZONA FRANCA S.A. (SUBORDINADA) SE HA CONFIGURADO DESDE FEBRERO DE 2009.

\*\*\*\* ACLARACIÓN SITUACIÓN DE CONTROL \*\*\*\*

SE ACLARA LA SITUACIÓN DE CONTROL INSCRITA EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2012, BAJO EL NO. 01688414 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE ESTA SE CONFIGURO CON RELACION A LA SOCIEDAD VADILBEX INVESTMENT LTD DESDE EL 16 DE DICIEMBRE DE 2008 Y CON RELACION A LA SOCIEDAD ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS ALPIECUADOR S.A. DESDE EL MES DE DICIEMBRE DE 2009.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS SA

MATRICULA NO : 00639877 DE 31 DE MARZO DE 1995

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 23 DE MARZO DE 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

DIRECCION : CARRERA 4 NO 7 99

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 54

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

TELEFONO : 4238600

DOMICILIO : SOPO (CUNDINAMARCA)

EMAIL : notificaciones@alpina.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE : ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS SA

MATRICULA NO : 01739505 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2007

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 23 DE MARZO DE 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

DIRECCION : CR 123 NO. 13 D 38 BG 10

TELEFONO : 4238600

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificaciones@alpina.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE : ALPINA CENTRO ACOPIO SIMIJACA

MATRICULA NO : 02723170 DE 19 DE AGOSTO DE 2016

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE AGOSTO DE 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

DIRECCION : CL 13 NO. 8 - 111

TELEFONO : 4238600

DOMICILIO : SIMIJACA (CUNDINAMARCA)

EMAIL : NOTIFICACIONES@ALPINA.COM

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 55

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*\*\*\*\*

\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \*\*

\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 0

\*\*\*\*\*

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A [WWW.CCB.ORG.CO](http://WWW.CCB.ORG.CO)

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



Cámara  
de Comercio  
de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/01/23

HORA: 09:36:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 98UNN+6dxE

OPERACION: R051836115

PAGINA: 56

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

Firma Secretario AD HOC  
Gil Ardila, Guiomar Patricia